

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 98^a, en lunes 12 de noviembre de 2018
(Especial, de 17.02 a 19.13 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	31
III. ACTAS	31
IV. CUENTA	31
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES.....	32
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	35
V. TABLA.....	35
FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12107-04).....	35
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales”. Boletín N° 12228-06. (189-366).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (615-366).	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.”. Boletín N° 12107-04(SEN).	
4. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Reconoce el genocidio ocurrido con las etnias Selk’nam (Onas) y Aónikenk (Tehuelches) y autoriza erigir dos memoriales en las comunas de Santiago y Porvenir.”. Boletín N° 5203-04(SEN).	
5. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Autoriza erigir un monumento en honor a don José Miguel Carrera en la comuna de El Monte”. Boletín N° 10894-24.	
6. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2).	
7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Brito; Castro, don José Miguel; Cruz-Coke, Díaz, Labra, Rey, Rosas y Walker, y de la diputada señora Marzán, que “Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales”. Boletín N° 12222-04.	

8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Barrera, Hirsch, Ibáñez, Santana, don Juan, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Cariola y Vallejo, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos etarios para obtener la ciudadanía y acceder a cargos de elección popular”. Boletín N° 12223-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, Berger, Galleguillos, Pérez, don Leopoldo, Prieto, Rathgeb, Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Luck y Núñez, doña Paulina, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para exigir el consentimiento del consumidor en la recepción de promociones y publicidad telefónica “. Boletín N° 12224-03.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, Berger, Galleguillos, Pérez, don Leopoldo, Prieto, Rathgeb, Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Luck y Núñez, doña Paulina, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el objeto de exigir a los proveedores claridad en la información que proporcionan por medios audiovisuales o electrónicos”. Boletín N° 12225-03.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Brito; Celis, don Andrés; Ilabaca, Meza; Pérez, don Leopoldo, y Urrutia, don Ignacio, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Núñez, doña Paulina, y Ossandón, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de prohibir la venta de teléfonos y dispositivos móviles con obsolescencia programada “. Boletín N° 12226-03.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Celis, don Ricardo; González, don Félix; Labra, Mulet y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Nuyado, Olivera y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer el derecho de los pueblos originarios a izar sus banderas”. Boletín N° 12227-17.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán y Parra, que “Modifica la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada, para regular la expresión y ejecución de la voluntad respecto de las cuentas digitales activas y su contenido, tras el fallecimiento del titular”. Boletín N° 12231-19.
14. Informe de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la participación de la diputada señora Ossandón y de los diputados señores González, don Rodrigo; Jarpa, Kort y Melero, en la XII Reunión del Comité de Diálogo Político entre el Congreso Nacional de Chile y la Asamblea Popular Nacional de China, llevada a cabo entre el 5 y el 6 de noviembre de 2018, en Santiago, Chile.
15. Informe del diputado señor Jiménez sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Auth y Fuenzalida, don Gonzalo, en la Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, llevada a cabo entre el 26 y el 28 de octubre de 2018, en Bogotá, Colombia.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Crispi, quien informa que, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de cinco días, (6, 7, 8, 12 y 13 de noviembre de 2018).
- De la diputada señora Amar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 8 de noviembre de 2018.
- Del diputado señor Verdessi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 8 de noviembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 12 de noviembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 12 de noviembre de 2018, por medio día.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 8 de noviembre de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ramírez, quien debió permanecer en reposo el 8 de noviembre de 2018.

3. Notas:

- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre el 20 y el 22 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren en ese período.
- Del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

4. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Rosas ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 5 y el 8 de noviembre de 2018 por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.
- Que acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018 por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

5. Oficios;

- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa que acordó el archivo del proyecto, iniciado en moción, que “Declara el 15 de mayo de cada año, Día Nacional del Pisco Chileno”, en segundo trámite constitucional. Boletín N° 6473-04(SEN).
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que acordó archivar los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 7037-06, 8365-24, 10120-24 (refundido con los boletines N°s 10251-01 y 10255-24), y 11373-24.
- De la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir el voto a distancia de parlamentarios durante el ejercicio de los permisos asociados a la maternidad y paternidad”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 11995-07.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Dominicano, eligiendo como Presidenta a la diputada señora Jenny Álvarez.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del camino que conecta el paso fronterizo Río Mayer y la localidad de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (119 al 14957).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Bianchi, don Karim. Dotación de personal con que cuenta la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando el número de atenciones que se han brindado o que se encuentran en proceso, desde el 1 de enero del presente año. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (6316 al 11749).

Ministerio de Defensa Nacional

- Proyecto de Resolución N° 173, Solicita a S. E. el Presidente de la República que se adopten las medidas necesarias para la adquisición de un nuevo satélite en reemplazo del actual que se encuentra en fase terminal. (1307).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para mejorar el estado que presenta el lecho del estero de Reñaca debido a faenas de limpieza inconclusas, alta presencia de matorrales, malos olores y proliferación de insectos, especialmente para mantener su cauce durante las crecidas del invierno, con la intervención de las demás autoridades sectoriales de la Región de Valparaíso. (2364 al 433).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para la reparación de la ruta que une los sectores de Cutipay y Las Canteras en la comuna de Valdivia y para la instalación de señalética que permita mejorar sus condiciones de seguridad con pasos de cebra, lomos de toro, tachas y barras de contención donde corresponda. (2365 al 10874).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de integrar a la pavimentación de caminos rurales de la provincia de Linares, Región del Maule, a la vía L-355, ubicada en la comuna de Colbún. (2366 al 9764).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de integrar a la pavimentación de caminos rurales de la provincia de Linares, Región del Maule, a la vía L-355, ubicada en la comuna de Colbún. (2366 al 9765).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado de la ruta que une las localidades de Icalma y Melipeuco, en la provincia de Cautín, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (2367 al 7834).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer la construcción o instalación de una rampa para discapacitados, en el terminal de pasajeros de Niebla, para acceder a las embarcaciones. (2368 al 10875).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado en que se encuentran los caminos rurales de la comuna de Padre Las Casas, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (2369 al 7836).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado real de los puentes Pellahuén, en la comuna de Lumaco; de Villa Florencia, en la ciudad de Traiguén; Laucha, en la comuna de Vilcún, y el puente que cruza el río Malleco en comuna de Angol de la Región de La Araucanía, a fin de evitar futuros accidentes y tragedias. (2370 al 7583).
- Diputado García, don René Manuel. Accesos, las condiciones actuales y la planificación de mejoramiento de los caminos rurales de la comuna de Villarrica, en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (2371 al 9676).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de agilizar y gestionar los trámites administrativos necesarios, para contar este 2018, con la aprobación de la Recomendación Satisfactoria correspondiente, a fin de iniciar la construcción del Puente Amdel en la Región del Biobío. (2372 al 11416).
- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de pavimentar o asfaltar el tramo faltante entre Lloncao y Paicaví, en comuna de Cañete, Región del Biobío. (2373 al 9707).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de fiscalizar y revisar la construcción de las defensas fluviales ubicadas en el sector de Monte Lorenzo, comuna de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2374 al 9063).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Personas aisladas en la Región de La Araucanía, como consecuencia inmediata de las nevazones ocurridas, remitiendo un informe pormenorizado acerca de las razones que impidieron actuar oportunamente ante la situación climática que se aproximaba. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para mitigar futuras interacciones climáticas en la zona. (2376 al 6267).

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Luck, doña Karin. Nuevo plazo considerado para la reposición de la pasarela de Paso El León, en la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos. (2377 al 9668).
- Diputado Leiva, don Raúl. Estado real de todos los puentes ubicados en la provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, especialmente los viaductos San Francisco, Manuel Rodríguez, Ferroviario, en Talagante y Pelvin, en Melipilla, analizando la posibilidad de fiscalizar dichas estructuras. (2378 al 9826).
- Diputado Leiva, don Raúl. Estado real de todos los puentes ubicados en la provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, especialmente los viaductos San Francisco, Manuel Rodríguez, Ferroviario, en Talagante y Pelvin, en Melipilla, analizando la posibilidad de fiscalizar dichas estructuras. (2378 al 9827).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obra vial inconclusa que une al sector de Bocotoma y Coñaripe, en la comuna de Panguipulli, remitiendo un calendario que precise el inicio y término de los trabajos destinados a concluir dicha ruta. (2379 al 11463).
- Diputado Hernández, don Javier. Instalación de un puente mecano en el sector de Cancura de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, señalando en qué fecha comenzarán las obras. Asimismo, refiérase a la calendarización dispuesta, para evaluar todos los puentes en la región. (2382 al 9810).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar bacheos en todas las rutas asfaltadas de la Región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Malleco, a fin de reparar y extender la vida útil del pavimento. (2383 al 6520).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar bacheos en todas las rutas asfaltadas de la Región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Malleco, a fin de reparar y extender la vida útil del pavimento. (2383 al 6521).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado actual de los caminos ubicados en la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, especialmente las rutas Palo Blanco, sector El desierto; de villa Pichi Pellahuen a Comude por Agua La Harina; de sectores Cerro Partido a Lolenco y de Capitán Pastene a Chanco, señalando las medidas adoptadas para su correcta reparación y tratamiento a futuro. (2384 al 9044).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación jurídica del terreno que se encuentra ubicado en el casco histórico de la comuna de Valparaíso denominado “Almacenes Portuarios”, indicando quién es el propietario, destinación, existencia de proyectos de inversión y el uso que tiene actualmente. (2385 al 15058).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio para enfrentar la caída de las exportaciones lácteas y sus efectos económicos y laborales, en los términos que requiere. (798 al 10016).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Monsalve, don Manuel. Existencia de algún inmueble que se encuentre en vuestro dominio, a fin de ser transferido a la comunidad de la Iglesia Pentecostal Apostólica ubicada dentro de la Población Lanalhue, en la provincia de Arauco, Región del Biobío. (894 al 15048).

- Diputada Fernández, doña Maya. Inmuebles fiscales disponibles en las comunas de San Joaquín, La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia y Santiago, Región Metropolitana de Santiago, para ser entregados en tenencia, posesión o dominio a organizaciones funcionales o territoriales. (898 al 11499).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Cerrillos, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11726).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Colina, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11727).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Estación Central, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11728).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Lampa, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11729).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Maipú, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11730).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Til Til, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11731).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Quilicura, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11732).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Pudahuel, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (899 al 11733).

- Diputado Durán, don Jorge. Medidas adoptadas para exigir la devolución de los Moais que se encuentran en diferentes partes del mundo, con el fin de reincorporarlos a la isla de Rapa Nui. (905 al 9463).

Ministerio de Salud

- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Francisca Garretón Celedón, de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (2184 al 10402).
- Diputado Longton, don Andrés. Labores efectuadas por los organismos dependientes de ese Ministerio, particularmente la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, en relación con el control y fiscalización del cuidado de la salud de los adultos mayores, señalando sus resultados en los últimos cuatro años, en los términos que requiere. Asimismo, remita el registro de las entidades que funcionando legalmente han recibido algún tipo de sanción en el periodo indicado. (4873 al 9486).
- Diputado Castro, don José Miguel. Tiempo que demora actualmente el pago de licencias médicas por las comisiones de medicina preventiva e invalidez. (4875 al 5204)
- Diputada Girardi, doña Cristina; Diputado Torres, don Víctor. Antecedentes del procedimiento de vacunación de los alumnos de 1° básico del Colegio Manantial, ubicado en la Región de Valparaíso, a los cuales se les habría suministrado erróneamente una vacuna del Virus Papiloma Humano, en los términos que requiere. (4876 al 10413).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere su preocupación por la dilación del proyecto de construcción del Hospital de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, en los términos que expone. (4895 al 10596).
- Proyecto de Resolución N° 103, Solicita a S. E. el Presidente de la República que proponga las adecuaciones legales y presupuestarias que permitan a las familias que lo necesiten acceder a prestaciones de fertilización en condiciones de inclusividad e igualdad. (4874).
- Proyecto de Resolución N° 141, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones, disponga que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer sus niveles en el organismo. (4897).

Ministerio de Minería

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para esclarecer el origen de la presencia de humo y/o polvo en suspensión, alrededor de los glaciares La Paloma y Olivares, indicando los potenciales riesgos para la salud de la población y para el abastecimiento de agua de la Región Metropolitana, en el mediano y largo plazo. (835 al 9207).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones que esa comisión ha ejecutado en la Región de Arica y Parinacota para mejorar la seguridad en el tránsito, particularmente la labor informativa y educativa realizada a los camioneros bolivianos que se estacionan al costado de la ruta 5 norte. Asimismo, refiérase a la existencia de propuestas de seguridad vial para dicha región, en los términos que requiere. (157 al 15638).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Cobertura y estabilidad de la señal de Internet en las zonas rurales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente en las provincias de Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua, analizando la posibilidad de efectuar un diagnóstico certero al respecto. (16329 al 11414).
- Diputada Mix, doña Claudia. Proceso de licitación del Transporte Metropolitano de la Región de Valparaíso. (534-7156 al 10862).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del cuidado y cierre perimetral de la ex estación ferroviaria de Valdivia, verificando el cumplimiento de la obligación de proteger el patrimonio que recae sobre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (7138 al 4157).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Jiménez, don Tucapel. Factibilidad de aumentar los recursos fiscales, en beneficio de los programas de ayuda técnica del Servicio Nacional de Discapacidad, a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público de los próximos años. (3500 al 9727).
- Proyecto de Resolución N° 294, Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de una política nacional e integral de protección al adulto mayor, que contemple las medidas que se proponen, especialmente en materia financiera. (3460).
- Proyecto de Resolución N° 134, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de una política integral de envejecimiento positivo y funcional para los adultos mayores. (3461).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Verdessi, don Daniel. Informes o estudios que posea ese ministerio, respecto al estado en que se encuentran los mariscos y pescados que son extraídos en el área del cordón industrial Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (184772 al 11375).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del Programa de Recambio de Calefactores, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número y distribución de las estaciones de monitoreo de calidad del aire, existentes en la Región del Maule. (184773 al 10548).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de instalar una oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en el cordón industrial de Quintero-Puchuncaví, Región de Valparaíso. (184774 al 10713).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Memoria de los cálculos, mediante los cuales se construyeron las diversas tablas del plan de “Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví”. (184806 al 9914).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a quien corresponda, a fin de llevar a cabo las modificaciones necesarias al decreto exento N° 698/2006, que declaró Santuario de la Naturaleza el sector La Serranía del Ciprés, en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, para materializar el proyecto inmobiliario del Comité de Vivienda el Ciprés. (184810 al 11626).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere los planteamientos y denuncias que formula acerca de la eventual existencia de irregularidades como abuso de poder y prácticas antisindicales en la Fundación Integra de la Región de Los Lagos. (864 al 11485). Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que vuestro servicio haya traspasado a la organización comunitaria funcional “Londres 38, Casa de la Memoria”, en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que mantenga esa entidad de dicha organización, indicando su representante legal, fecha de inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos públicos, descripción institucional y sus objetivos generales. (363 al 10898).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que vuestro servicio haya traspasado a la organización comunitaria funcional “Londres 38, Casa de la Memoria”, en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que mantenga esa entidad de dicha organización, indicando su representante legal, fecha de inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos públicos, descripción institucional y sus objetivos generales. (858 al 10897).
- Proyecto de Resolución N° 126, Solicita a la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la remoción del monumento público que perpetúa la memoria del Almirante José Toribio Merino Castro, ubicado en el Museo Naval de Valparaíso. (335).

Subsecretarías

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proyectos en materia de conectividad digital que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se encuentra implementando en la Región de Ñuble. (16383 al 14923).
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regulación migratoria en Chile, señalando el costo económico de la deportación anunciada por vuestra entidad, con datos registrados mediante la plataforma Microsoft Office Excel, detallando monto total e individual del traslado de infractores a países fronterizos y no fronterizos. (31728 al 6405).
- Diputado Brito, don Jorge. Reiterar el oficio N°6405 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (31728 al 9958).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del cuidado y cierre perimetral de la ex estación ferroviaria de Valdivia, verificando el cumplimiento de la obligación de proteger el patrimonio que recae sobre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (7138 al 4158).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 4158 de esta Corporación, de fecha 29 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (7138 al 9991).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Elementos de equipamiento aprobados junto al proyecto de remodelación del Liceo Las Américas de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, precisando las medidas adoptadas para completar su programa de puesta en funciones. (1288 al 10885).
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan regional 2018-2022 para el desarrollo turístico, en particular explicita los referidos al manejo de parques y reservas regionales, precisando si está considerado presentarlo a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Cámara de Diputados y la estrategia para un desarrollo efectivo en cada una de las provincias de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (1483 al 10960).
- Diputada Amar, doña Sandra. Reitera el oficio N° 10960 de esta Corporación, de fecha 13 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1483 al 16173). Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de elaborar un proyecto de acondicionamiento y climatización para el jardín infantil provisorio ubicado en la localidad de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (2430 al 11631).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado y contenido de los informes y evaluaciones técnicas realizadas durante el año 2017, que se individualizan, respecto a la emanación de gases cercana al Liceo Industrial de Antofagasta. (2465 al 1235).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva tener por reiterado el oficio N° 1.235 de esta Corporación, de fecha 22 de marzo de 2018, cuya copia se acompaña. Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar. (2465 al 15145). Gobernación Provincial
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la comunidad de inmigrantes haitianos residentes en la Región de Coquimbo, considerando la conformación de una mesa de trabajo para proponer soluciones a la problemática que les afecta y disponer una fiscalización especial en materia habitacional y laboral. (497 al 11572).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Investigación realizada en la Región de Los Lagos a partir del reclamo N° 37212 de fecha 8 de enero del presente año, presentado por la señora Marcela Morales Ojeda en contra del sargento primero Claudio Gubelin Vargas, perteneciente a la dotación del retén de Corte Alto de la Subcomisaría de Purranque, en los términos que requiere. (1100 al 15116).
- Diputado Mulet, don Jaime. Condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, a las dependencias de la subcomisaría de Huasco, ubicada en la Región de Atacama. (1104 al 15060).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Pago de viáticos y la adquisición de equipamientos y vehículos relacionados con el denominado “Conflicto Étnico” en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, en el período que comprende desde el 19 de octubre de 2012 al 9 de mayo de 2017, indicando si hay investigaciones internas al respecto. (1107 al 2015).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Reitera el oficio N° 2015 de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1107 al 15790).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado en que se encuentra la solicitud de pago de pensión y desahucio del señor Roberto Ramos Bazo, ex funcionario de esa institución, quien no ha sido notificado de la disponibilidad de dichos recursos. (1634 al 15589).
- Diputado Castro, don José Miguel. Empresas investigadas por la Brigada de Delitos Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural de la Región de Antofagasta, a causa del derrame de petróleo ocurrido en Mejillones, especificando el estado de la investigación y en la eventualidad de encontrarse terminada, indique el nombre de la empresa responsable. Además, consigne las medidas a ejecutar respecto de la empresa y su responsabilidad y los planes a desarrollar para el control, seguimiento y manejo del derrame de petróleo. (414 al 10047).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere, a través de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural. (417 al 10433).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 10433 de esta Corporación, de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (417 al 15139).

Servicios

- Diputado Matta, don Manuel. Proyectos postulados para agua potable rural en la comuna de Longaví, especialmente en las localidades de Lomas de Vásquez, La Cuarta Mesamávida, Esperanza Plan, Paine y La Conquista. (2227 al 12152).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Razones por las cuales se ha iniciado sumario administrativo en contra del señor José López Vargas, miembro de la directiva de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando los resguardos que ha tomado ese servicio para respetar el fuero sindical respectivo. (2276 al 15583).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para solucionar las problemáticas de seguridad en la ruta 64 CH, que une a Limache con Quillota y Concón, en los términos que requiere. (2375 al 9451).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Acciones que se están adoptando para el mejoramiento de la superficie de la ruta 55, kilómetro 16, en la futura Región de Ñuble, indicando los plazos estimados para el total término de dicha obra. (2381 al 7984).

- Diputado Castro, don José Miguel. Proyecto de jardín infantil y sala cuna “La Exploradora” de la ciudad de Taltal, ubicada en la provincia de Antofagasta, indicando el estado actual en que se encuentra, plazos establecidos para hacer el llamado a licitación y si dicho jardín está contemplado dentro de las metas presidenciales. (2432 al 12196).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la destinación de 1.300 millones de pesos para la recuperación de suelos de producción agropecuaria de la Región de Los Lagos, en el marco del programa de Recuperación de Suelos Degradados. (5191 al 16205).

Varios

- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (S/N al 12015).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de mejorar la vigilancia que su institución mantiene en el sector del paradero 7 1/2 de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar. (S/N al 15161).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para la protección de los vecinos amenazados por traficantes de drogas en el sector Bellavista de la comuna de San Antonio, considerando la factibilidad de instalar un Retén permanente de Carabineros de Chile. (s/n al 15153).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (001104 al 13949).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (0090 al 8757).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología “Guatita de Delantal”. (0669 al 11517).
- Diputado Mellado, don Miguel. Procesos de mantención de los puentes ferroviarios ubicados desde Chillán al sur, señalando el número, ubicación y fecha de inauguración de los viaductos existentes, cantidad considerados riesgosos y las medidas adoptadas a fin de evitar nuevos colapsos. Asimismo, remita Carta Gantt de sus procesos de mantención. (086 al 6400).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1012 al 12861).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1020 al 12807).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1021 al 13839).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1031 al 13732).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyectos, planes y/o acciones que realizará cada servicio en torno a la protección y preservación de los humedales Llantén, Antañir y Lagunas de Valle Volcanes y los planes y acciones concretas que se ejecutarán producto del fallo de la Corte Suprema que acogió un recurso de protección presentado por los vecinos de Puerto Montt. (1054 al 14310).
- Diputado Mellado, don Miguel. Uso del inmueble fiscal ubicado en calle Hochstetter 75, block C, piso 4 de la comuna de Temuco, precisando la unidad o el nombre y cargo de quien lo ocupa y los fundamentos del beneficio y su fecha de término. Asimismo, indique desde cuando se efectúa su utilización y su destino. (1059 al 9173).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción, de las regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (1102 al 7036).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1105 al 13908).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1109 al 8963).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1155 al 11944).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1176 al 13823).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1193 al 14169).

- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1194 al 12019).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1206 al 13897).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1236 al 11185).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1237 al 13728).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1238 al 14145).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Elementos de equipamiento aprobados junto al proyecto de remodelación del Liceo Las Américas, en la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, precisando las medidas adoptadas para completar su programa de puesta en funciones. (1288 al 10883).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1297 al 13879).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1305 al 14704).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1306 al 13924).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (132 al 14851).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1327 al 14274).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1340 al 13708).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1344 al 13633).

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1377 al 15925).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (146 al 13357).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1500/485 al 14660).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1759 al 13686).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (177 al 14016).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (185 al 13572).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y tipo de denuncias realizadas en contra del Colegio San Vicente de Paul, ubicado en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, debido a eventuales vulneraciones de derechos contra los alumnos, en los términos que requiere. (2029 al 10472).
- Diputado Schalper, don Diego. Situación ocurrida en el Colegio San Ignacio El Bosque, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto de las imágenes de ministros que fueron adheridas por alumnos, en los urinarios del establecimiento, con frases ofensivas hacia ellos y al gobierno en general, indicando los mecanismos que establece la legislación para sancionar dichos hechos. (2030 al 10783).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Irregular situación que afecta a estudiantes del Liceo Benjamín Muñoz Gamero, en la comuna de Puerto Octay, debido a que el municipio no realizó la licitación para el servicio de transporte escolar y los alumnos están siendo trasladados en camionetas municipales, vehículos que no están permitidos y que además no cuentan con condiciones mínimas de seguridad. (2040 al 1586).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1586 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (2040 al 16196).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (20405 al 13859).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (20406 al 8195).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (20462 al 11854).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (20463 al 4258).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (20464 al 5297).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informe de las medidas concretas y particulares que se adoptarán respecto de las denuncias efectuadas por mujeres estudiantes de colegios y establecimientos de Educación Superior del país, cuyas declaraciones dan cuenta del acoso sexual del que habrían sido objeto por parte de sus respectivos docentes. (2047 al 3858).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado real de los puentes Pellahuén, en la comuna de Lumaco; de Villa Florencia, en la ciudad de Traiguén; Laucha, en la comuna de Vilcún y el puente que cruza el río Malleco, en comuna de Angol, de la Región de La Araucanía, a fin de evitar futuros accidentes y tragedias. (2370 al 7584).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes del señor Luis Alberto Torrejón Torrejón, quien no ha recibido el pago del beneficio de participación en las utilidades, conforme lo dispone el decreto N° 307 del año 1970, el cual fija el texto definitivo del estatuto de los trabajadores del cobre, a pesar de haber obtenido dicho beneficio por resolución 04200 del 24 de julio de 2003. (24226 al 11594).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Saavedra, don Gastón; Diputado Núñez, don Daniel. Medidas adoptadas frente a las irregularidades en el procedimiento adoptado por las Administradoras de Fondos de Pensiones, para efectos de conceder las pensiones de invalidez. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (24283 al 11737).

- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de realizar una fiscalización para determinar las causas que han originado el alto costo en las tarifas de electricidad de la Compañía General de Electricidad, que ha sido experimentados por clientes de la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (25323 al 12147).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (2722 al 14403).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (2755 al 10435).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 10435 de esta Corporación, de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (2755 al 15137).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (284 al 12668).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2900-572 al 13910).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (306 al 13302).
- Diputada Cid, doña Sofía. Antecedentes relacionados con los aluviones del 25 de marzo de 2015, indicando el detalle de proyectos ejecutados, monto de inversión final con cargo a los fondos de emergencia y los proyectos ejecutados o en ejecución y sus montos de inversión incluidos en el Plan de Reconstrucción de la Región de Atacama. (3227 al 12234).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (36 al 13747).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (3740 al 11831).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (375 al 13802).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (382 al 14075).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (392 al 11035).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología “Guatita de Delantal”. (395 al 11527).
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (402 al 14744).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (455 al 13282).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (474 al 13468).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (476 al 14605).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (485 al 12739).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (561 al 13680).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (565 al 14017).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (582 al 13880).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (584 al 14025).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (585 al 11875).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos, registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (586 al 12606).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (587 al 13335).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (588 al 8216).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (589 al 11065).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (590 al 15256).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (60 al 14620).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología “Guatita de Delantal”. (634 al 11523).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (64 al 12694).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (645 al 12691).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Tala de bosque que se estarían efectuando en la parte antigua de la ruta 68, localidad de Peñuelas, comuna de Valparaíso, autorizadas por la Corporación Nacional Forestal, pero sin que se haya verificado la existencia de restricciones. Asimismo, se sirva verificar el cumplimiento del compromiso de reforestar el sector con bosque nativo y considerar la apertura de cortafuegos. (735 al 9194).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (754 al 13854).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (78 al 13487).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (797 al 12613).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (808 al 13882).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (814 al 14560).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (833 al 14830).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (853 al 14410).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (854 al 13818).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (862 al 15839).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (930 al 13284).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (956 al 13905).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (957 al 13888).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (958 al 13343).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (959 al 14480).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (960 al 15264).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		17:02
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		17:02
René Alinco Bustos	IND	A		17:21
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		18:10
Jenny Álvarez Vera	PS	A		17:02
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		17:02
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		17:02
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		17:02
Pepe Auth Stewart	IND	A		17:02
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		17:02
Boris Barrera Moreno	PC	A		17:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		17:02
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		17:02
Bernardo Berger Fett	RN	A		17:03
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		17:02
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		17:02
Gabriel Boric Font	IND	A		17:25
Jorge Brito Hasbún	RD	A		17:02
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		17:02
Karol Cariola Oliva	PC	A		17:02
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		17:02
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		18:31
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		17:02
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		17:02
Juan Luis Castro González	PS	A		17:04
Andrés Celis Montt	RN	A		17:22
Ricardo Celis Araya	PPD	A		17:02
Daniella Cicardini Milla	PS	A		17:56
Sofía Cid Versalovic	RN	A		17:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	PMP	-
Miguel Crispi Serrano	RD	I	PP	-
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		17:02
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		17:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		17:02
Jorge Durán Espinoza	RN	A		17:02
Eduardo Durán Salinas	RN	A		17:17
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		17:02
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		18:52
Maya Fernández Allende	PS	A		17:17
Iván Flores García	DC	A		17:02
Camila Flores Oporto	RN	A		17:02
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		17:02
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		17:02
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		17:02
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		17:02
René Manuel García García	RN	A		17:02
Renato Garín González	RD	A		17:03
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		17:04
Félix González Gatica	PEV	A		17:13
Rodrigo González Torres	PPD	A		18:19
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		17:17
Javier Hernández Hernández	UDI	A		17:03
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		18:08
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		17:02
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		17:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		17:02
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		17:15
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		17:02
Giorgio Jackson Drago	RD	A		17:06
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		17:10
Pamela Jiles Moreno	PH	A		17:02
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		17:04
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		17:02
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		17:02
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		17:02
Issa Kort Garriga	UDI	A		17:02
Carlos Kuschel Silva	RN	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		17:04
Joaquín Lavín León	UDI	A		17:17
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		17:02
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		17:02
Andrés Longton Herrera	RN	A		17:48
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		17:03
Karin Luck Urban	RN	A		17:02
Javier Macaya Danús	UDI	I	PMP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		17:39
Manuel Matta Aragay	DC	A		17:02
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		17:02
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		17:02
Miguel Mellado Suazo	RN	A		17:02
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		17:04
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		17:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		17:11
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		17:02
Celso Morales Muñoz	UDI	A		17:22
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		17:02
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		17:17
Francesca Muñoz González	RN	A		17:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		17:59
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		17:02
Iván Norambuena Farías	UDI	A		17:02
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		17:02
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		17:12
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		17:02
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		17:02
Maite Orsini Pascal	RD	A		17:06
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		17:02
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		17:02
Luis Pardo Sáinz	RN	A		17:02
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		17:03
Diego Paulsen Kehr	RN	A		17:02
Joanna Pérez Olea	DC	A		17:23

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		17:02
Catalina Pérez Salinas	RD	A		17:20
José Pérez Arriagada	PRSD	A		17:02
Pablo Prieto Lorca	IND	A		18:15
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		17:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		17:02
Rolando Rentería Moller	UDI	A		17:02
Hugo Rey Martínez	RN	A		17:02
Luis Rocafull López	PS	A		17:03
Camila Rojas Valderrama	IND	A		17:13
Leonidas Romero Sáez	RN	A		17:02
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		17:02
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		17:02
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		17:15
Marcela Sabat Fernández	RN	A		17:11
René Saffirio Espinoza	IND	A		17:02
Raúl Saldívar Auger	PS	A		17:02
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		17:02
Juan Santana Castillo	PS	A		17:08
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		17:02
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		17:02
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		17:02
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		17:02
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		17:02
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		17:02
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		17:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		17:46
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		17:02
Raúl Soto Mardones	DC	A		17:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		17:03
Jaime Tohá González	PS	A		17:02
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		17:02
Víctor Torres Jeldes	DC	A		17:02
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		17:02
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		17:02
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		17:02
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		17:02
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		17:02
Camila Vallejo Dowling	PC	A		17:10
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		17:28
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		17:02
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		17:17
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		17:02
Pablo Vidal Rojas	RD	A		17:16
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		17:02
Matías Walker Prieto	DC	A		17:02
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		17:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		17:07

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.02 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 88ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 89ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-o-

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, solo deseo pedirle una especial gestión.

Esta mañana salí de mi distrito a las 6.30 horas para concurrir a una comisión que estaba confirmada para las 10.00 horas. A las 8.40 horas le llegó un correo a mi secretaria a la oficina del edificio de la Cámara de Diputados en Valparaíso, en el que se comunicaba la suspensión de la sesión -obviamente ella llegó a la oficina cerca de las 9.00 horas-, y a las 9 en punto me llegó un *e-mail* a mi celular, en que se confirmaba la sesión de la comisión.

Finalmente, no se celebró la sesión de la comisión, porque nadie llegó, aunque después me enteré de que la sesión se había suspendido.

Creo que hay un problema en los procedimientos. El hecho de que un parlamentario, sea quien fuere -pienso en Gabriel Ascencio, que viene desde Chiloé-, llegue temprano a la sesión de una comisión y no exista un mecanismo claro que permita saber si esta va a sesionar, me parece muy injusto. Aquí hay un tema de orden urbano.

Con los diputados de Santiago es fácil comunicarse y mandarles *e-mails*, porque, por los tiempos de desplazamiento, no tienen problemas; pero para los que venimos de regiones me parece, al menos, una falta de respeto, y espero un cambio de procedimientos al respecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, para tener claridad, le pido que me precise qué comisión suspendió su sesión.

El señor **BARROS**.- La comisión especial investigadora de los actos de gobierno en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia.

Tengo en mi poder los correos electrónicos de confirmación y de suspensión que recibí, que prácticamente son simultáneos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias, señor diputado.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, en relación con el número 1 de la Cuenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana solicito que el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales (boletín N° 12228-06), sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, por cuanto fue justamente esta comisión la que vio el proyecto que creó los consejos de seguridad.

Estamos preparados para iniciar esa discusión y queremos ver ese proyecto, razón por la cual hago esta solicitud.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, sugiero que dicho proyecto sea visto en ambas comisiones, tanto en la de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización como en la de Seguridad Ciudadana, como ha solicitado.

El señor **FLORES** (don Iván).- Estoy de acuerdo con su sugerencia, pero además solicito la definición de un plazo acotado para su tramitación, de modo que podamos iniciar rápidamente la discusión, ya que urge tratar estos programas preventivos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señora Presidenta, apoyo lo planteado por el diputado Iván Flores, pero propongo que sea tramitado primero por la Comisión de Seguridad Ciudadana y luego por la de Gobierno Interior, porque se trata de un proyecto que cambia el rol preventivo de las municipalidades en materia de seguridad.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por los diputados Iván Flores y Gonzalo Fuenzalida.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para permitir el voto a distancia de parlamentarios durante el ejercicio de los permisos asociados a la maternidad y paternidad, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín N° 11995-07).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, hago presente a la Sala que varios diputados deberemos retirarnos anticipadamente de esta sesión para concurrir a la discusión del proyecto de ley de presupuestos que tendrá lugar en la Comisión Especial Mixta correspondiente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De acuerdo, diputado.

Informo a la Sala que, luego de terminar de ofrecer la palabra sobre asuntos de la Cuenta, citaré a reunión de Comités sin suspensión de la sesión, con el objeto de adoptar acuerdos

sobre la formulación de indicaciones al proyecto de ley de presupuestos, que debemos tratar mañana en la Sala.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, propongo que mañana, luego de votar en general el proyecto de ley de presupuestos, sigamos inmediatamente con la discusión en particular, hasta las 20.00 o 21.00 horas, y, si no terminamos mañana, que sigamos el miércoles.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Creo que todos estaríamos de acuerdo con su planteamiento, pero es necesario dar tiempo a quienes deben procesar las indicaciones y las solicitudes de votaciones separadas, que se pueden presentar hasta las 14.00 horas. Por eso se acordó de esa manera en reunión de Comités.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, me alegro de que en unos momentos más se reúnan los jefes de los Comités Parlamentarios, porque leí en el diario El Mercurio del domingo que se van a cambiar las exigencias para las sesiones especiales pedidas.

Lo planteo porque me parece muy raro que se amordace a las regiones y que no podamos tener sesiones especiales para tratar temas interesantes regionales. Quizás el horario para su celebración no sea el más adecuado, pero no sucede lo mismo con el fondo de las sesiones especiales que se piden para analizar materias que consideramos atingentes.

Incluso, hemos presentado una petición de sesión especial para abordar el caso del matrimonio Luchsinger-Mackay y de los individuos que los asesinaron y andan sueltos. Queremos debatir ese tema acá, con los ministros y con la gente presente.

Creo que se deben debatir aspectos importantes como el señalado, pues así es la democracia, de manera que se tienen que celebrar sesiones especiales y cambiar el procedimiento que nos amordaza para llevarlas a cabo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, no voy a generar un debate sobre ese punto.

Solicito que converse ese tema en forma interna con su jefe de Comité, ya que es él quien lo representa en las reuniones de Comités.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo, María José Hoffmann, Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Boris Barrera, Ricardo Celis, Luciano Cruz-Coke, Iván Flores, Sergio Gahona, Tomás Hirsch, Marcos Ilabaca, Manuel Monsalve, Leopoldo Pérez, José Pérez, Mario Venegas y Pablo Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Fijar como plazo hasta las 18.00 horas de hoy para renovar indicaciones y solicitar votación separada en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica (boletín N° 12107-04), que se encuentra en segundo trámite constitucional.

2.- Autorizar a las comisiones cuya hora de inicio está fijada a las 15.30 horas del martes 13 de noviembre a comenzar sus sesiones a partir de las 16.00 horas, aunque resulten con un Orden del Día inferior a una hora, quedando sin efecto lo estatuido en el inciso final del artículo 230 del Reglamento. Este acuerdo deja sin efecto el anterior sobre la materia.

3.- Iniciar la sesión del miércoles 14 de noviembre a partir de las 10.30 horas. Si la minuta de votación no alcanzara a elaborarse, se prorrogará el inicio de la sesión por el tiempo que fijen los Comités Parlamentarios. Este acuerdo también deja sin efecto el anterior sobre la materia.

V. TABLA

FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12107-04)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Luis Pardo.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 93ª de la presente legislatura, en 25 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PARDO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar el proyecto de ley que fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica, también denominado “Aula Segura” (boletín N° 12107-04), en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito fortalecer las facultades de los directores de los establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar, incorporando un procedimiento más expedito de expulsión o cancelación de matrícula en aquellos casos de violencia grave que afecten los derechos e integridad de los miembros de la comunidad educativa.

Fundamentos

El proyecto de ley en estudio se origina en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que señala que los últimos eventos de violencia ocurridos en algunos establecimientos educacionales del país han llegado a niveles tan graves que la legislación vigente ha sido superada. Agrega que un obstáculo que ha afectado a los establecimientos para enfrentar esa situación dice relación con la dificultad que tienen los directores para ejercer la medida de expulsión y cancelación de matrícula de los estudiantes que participan en esos actos de violencia.

Precisa que, actualmente, el proceso para aplicar ese tipo de medidas, sin importar la gravedad de los actos cometidos, demora aproximadamente veinticinco días hábiles, por lo que la solución de ese tipo de situaciones tarda bastante más de lo recomendable, manteniéndose la relación víctima-victimario dentro de los establecimientos. De esta forma, se afectan los derechos de los alumnos, de los docentes y de los asistentes de la educación.

Seguidamente, se hace presente que con esta iniciativa se busca velar por el aseguramiento de la integridad física y psíquica de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad del servicio frente a hechos que, por su entidad, requieren medidas expeditas de solución de conflictos, sin contravenir los derechos fundamentales ni afectar las garantías del debido proceso.

Tramitación en el Senado

La Sala del Senado acordó que, en forma previa a su análisis por la Comisión de Educación y Cultura, el proyecto fuera revisado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en lo relativo al debido proceso. La comisión, por mayoría de votos, emitió una opinión no vinculante en el sentido que, en su redacción original, el proyecto infringía la garantía constitucional del debido proceso.

La Comisión de Educación y Cultura le introdujo diversos cambios, a través de indicaciones del Ejecutivo y de los propios senadores. Entre las principales modificaciones aprobadas, se faculta al director del establecimiento para suspender al estudiante, estableciendo la suspensión como una medida cautelar mientras dure el proceso de expulsión.

En lugar de establecer dos causales de expulsión, se determina que se puede separar al estudiante si es investigado por las causales graves y gravísimas establecidas en los reglamentos internos. Estas causales se amplían a todos los miembros de la comunidad educativa.

Al mismo tiempo, se amplía el plazo para presentar los descargos, de cuatro a diez días, y el plazo para resolver el reintegro, de dos a cinco días. Además, se ordena la actualización de los reglamentos internos, obligando a que las infracciones a la denominada ley de armas y lesiones queden establecidas como causales de separación inmediata.

Finalmente, la nueva normativa se aplicará también a los establecimientos particulares, no considerados en la propuesta original, que solo era aplicable a los establecimientos públicos y particulares subvencionados.

Posteriormente, el proyecto fue conocido por la Comisión de Hacienda, la que introdujo nuevas modificaciones. Entre las principales, se establece que el director debe iniciar un procedimiento sancionatorio en los casos en que algún miembro de la comunidad educativa incurra en alguna conducta grave o gravísima, establecida como tal en los reglamentos internos de cada establecimiento, o que afecte gravemente la convivencia escolar.

Estas conductas pueden consistir en causar daño a la integridad física o psíquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones; uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento.

Además, faculta al director para suspender, como medida cautelar y mientras dure el procedimiento sancionatorio, a los alumnos y miembros de la comunidad escolar que incurran en alguna de estas faltas graves o gravísimas en un establecimiento educacional.

Al mismo tiempo, se establece que estas normas son aplicables a todos los establecimientos educacionales, ya sea municipales, particulares subvencionados o particulares pagados.

Tramitación en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto de ley hubo consenso en la comisión en cuanto a que el texto aprobado por el Senado mejoraba en forma importante la iniciativa original; sin embargo, parte de sus miembros estimaron que las modificaciones eran insuficientes.

La comisión acordó realizar audiencias, durante las cuales se escuchó a treinta y tres personas, entre apoderados, estudiantes, directores, gremios, investigadores y académicos, quienes en sus presentaciones manifestaron diversas opiniones, algunas de ellas contrapuestas entre sí.

Durante la discusión particular se presentaron diversas indicaciones destinadas a modificar la iniciativa. La primera, tenía por objeto puntualizar que las normas de convivencia en el establecimiento contenidas en el reglamento debían tener siempre un enfoque formativo y pedagógico.

Algunas modificaciones tenían por objeto dar claridad respecto de las sanciones que corresponderá aplicar a cada miembro de la comunidad educativa, dar una descripción de los tipos de armas cuyo uso estará sancionado y establecer qué se entiende por infraestructura esencial.

Otras enmiendas tenían por objeto eliminar la referencia a conductas graves, dejando solo las conductas gravísimas entre las que obligan al director del establecimiento educacional a iniciar un procedimiento sancionatorio.

Por otra parte, se propuso una indicación para que sean las direcciones provinciales de educación las que se encarguen de la reubicación de los estudiantes expulsados, en lugar de las secretarías regionales ministeriales, y para acotar los plazos en los cuales el Ministerio de Educación debe velar por la reubicación del estudiante sancionado y adoptar las medidas para su adecuada reinserción en la comunidad escolar.

También se presentó una enmienda al artículo transitorio, a fin de otorgar el plazo de un año para que los establecimientos educacionales actualizaran, con la participación efectiva de todos los estamentos, encargados y representantes de la comunidad educativa, los reglamentos internos para adecuarlos a los preceptos de esta ley en proyecto.

No obstante, todas estas indicaciones fueron rechazadas, por estar sus disposiciones contenidas en otra norma, o declaradas inadmisibles, por lo que la comisión aprobó la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

Cabe consignar que el voto de mayoría se fundó, además, en respetar el acuerdo casi unánime alcanzado en el Senado, respecto de un proyecto de ley que aborda un tema altamente sensible para la ciudadanía y que se espera sea despachado en forma oportuna por el Congreso Nacional.

Constancias reglamentarias

1) El artículo 2 del proyecto tiene el carácter de orgánico constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, N° 11°, de la Constitución Política de la República.

No hay disposiciones de rango de *quorum* calificado.

2) De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el articulado del proyecto de ley no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

3) El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, la violencia dentro de los establecimientos educacionales ha llegado a niveles insospechados en los últimos meses. Se han visto imágenes de alumnos que portan y almacenan bombas molotov dentro del establecimiento educacional, poniendo en riesgo la vida de sus compañeros y de la comunidad educativa.

Los hechos más violentos han sido los ocurridos en la comuna de Santiago, en los llamados “liceos emblemáticos”, cometidos por jóvenes vestidos con overoles blancos.

Esto fue refrendado el pasado 17 de octubre, en la Comisión de Educación del Senado, donde María Teresa Cortés, quien ejerce como inspectora general en el Instituto Nacional desde hace 23 años, dio su testimonio. La mujer relató cómo el 1 de septiembre del año en curso se enfrentó, junto a tres mujeres más, también asistentes de la educación, a jóvenes vestidos con los polémicos overoles blancos, quienes portaban bencina con la finalidad de producir explosivos dentro del establecimiento educacional.

María Teresa, en un acto de valentía, le quito de las manos a un joven esta sustancia, pero otro roció bencina en la ropa y la cara de ella. En ese mismo establecimiento, el 3 de septiembre unos encapuchados rociaron con parafina a otros profesores.

Por lo tanto es necesario aprobar este proyecto, ya que actualmente el proceso sancionatorio para cualquier miembro de la comunidad escolar que cometa violencia extrema se extiende de veinte a cuarenta días, etapa durante la cual la persona se puede reintegrar a clases, porque la medida de suspensión se considera como una sanción.

Este proyecto establece que la suspensión es una medida cautelar, con lo cual se repara lo anterior. Por ende, la persona que cometa actos graves o gravísimos quedará marginada de la comunidad escolar, evitando el contacto entre la víctima y los posibles victimarios.

Por otra parte, el proyecto de ley dispone que los establecimientos educacionales actualicen sus reglamentos para incluir como infracciones graves los actos cometidos que causen daño severo a la integridad física o psíquica. Una vez que se actualice, esto será importante para la regulación, ya que actualmente no está contemplado el alto nivel de violencia que se ha visto últimamente. Además, se protege a la víctima, para que esta no tenga contacto con el victimario y se pueda tener un ambiente libre de violencia.

El hecho de impartir este tipo de medidas para frenar la violencia extrema será positivo para evitar el fenómeno que se ha dado en los liceos emblemáticos, e impedirá que esto pueda ocurrir en otros establecimientos educacionales.

Por eso, apoyamos y vamos a aprobar la iniciativa del gobierno, con el fin de que no haya familias que teman por el bienestar de los suyos al interior de un establecimiento educacional donde pueda haber almacenamiento de bombas molotov u otro tipo de artefactos similares que pongan en riesgo la vida en la comunidad escolar.

Agradezco a los ministros por la voluntad y el tesón de impulsar este proyecto.

Sé que la gente -al menos mis representados- está observando cómo vamos a votar este proyecto, porque quieren que estas situaciones de violencia no se repitan ni se multipliquen a lo largo y ancho del país.

Por ello, agradezco a mi gobierno, al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y a su ministra de Educación, Marcela Cubillos, quien con fuerza y con decisión ha estado al frente de esta materia, por el envío de este proyecto, que por supuesto esta tarde yo y mi bancada vamos a aprobar, y esperamos que el resto de los diputados también lo haga.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, en primer lugar, doy la bienvenida a la ministra Marcela Cubillos, al ministro Gonzalo Blumel y al señor subsecretario.

Esta iniciativa del Presidente Sebastián Piñera es un compromiso con la democracia, porque es muy distinto no concordar en opiniones a imponer una postura por la fuerza, así como es muy distinto fomentar la tolerancia y las legítimas diferencias, a encubrir y dejar impune la violencia.

Si bien en las comunidades escolares todos sus integrantes deben ser escuchados, muy distinto es no reconocer que existen autoridades y que estas necesitan herramientas para hacer respetar los mínimos aceptables.

El proyecto “aula segura” significa hacer una elección; es elegir tomar la bandera de aquellos alumnos, apoderados, profesores y demás miembros de las comunidades escolares que, día a día, se despiertan a trabajar por sus sueños y a construir su futuro, reconociéndoles su derecho a estudiar y a trabajar tranquilos, en un ambiente de sana formación, idóneo y libre de toda presión ajena e indeseada. Es elegir ponerse del lado de quienes, con todas sus particularidades, distintos pensamientos o formas de ver la vida, están conscientes de que el esfuerzo y el trabajo constante son los elementos que cambiarán sus realidades. Es elegir no sucumbir ante las presiones de unos pocos, quienes, de manera matonesca y con intolerable violencia, están dispuestos a pasar a llevar los derechos de la inmensa mayoría para imponer sus intereses.

El proyecto significa, además, tomar contacto con las necesidades de la ciudadanía, que mira con resquemor y lejanía nuestro actuar político. Es manifiesto el apoyo que ha tenido esta iniciativa; y cómo no lo sería si los eventos de violencia que hemos presenciado en el último tiempo son injustificables y sorprenden a todos.

En definitiva, es un proyecto que debemos aprobar, porque da una señal política de nuestro compromiso con las personas, con sus libertades, con su actuar responsable y con la educación.

No permitamos que las minorías violentistas gobiernen el destino educacional de nuestros niños.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Debo informar a la Sala que en la reunión de los Comités Parlamentarios se acordó que el plazo para renovar indicaciones o solicitar votaciones separadas vence a las 18.00 horas.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, debemos preguntarnos por qué recorrimos un camino tan sinuoso y tan lleno de anfractuosidades para llegar hasta aquí.

Estamos ante un proyecto que refleja cierto consenso, lo que queda de manifiesto en la votación favorable del Senado, la que registró solo una abstención. Sin embargo, estuvo precedido de una intensa discusión, con epítetos de lado y lado, como si hubiera la vocación de algunos por monopolizar el orden, y la ingenuidad de otros por ser asociados al desorden.

La lección es clara. Convendrán conmigo, probablemente, en que el proyecto que vamos a aprobar es mejor que el que ingresó al Senado. Eso es natural; es, por lo demás, lo que debiera ocurrir en todos los proyectos de ley.

No me referiré específicamente al contenido del proyecto; ya lo han hecho algunos, y seguramente lo harán de manera lata otros. Quiero hacer una reflexión política desde la oposición.

El día que en Chile la ciudadanía asocie a la oposición con desorden y tolerancia a la violencia, no podremos postular más a gobernar el país. Esa es mi conclusión inequívoca. Por lo tanto, cuando se trate de situaciones límite, debemos ser claros y tajantes en condenar la violencia, y jamás oponernos a su condena.

(Aplausos)

Por lo tanto, si tuviera que rebobinar el casete -sé que ya no existen- y volver atrás, por supuesto que habría aprobado inmediatamente en general el proyecto, para entrar de lleno a su discusión en particular. No podemos disentir en la necesidad de orden y de condenar tajantemente la violencia.

Podemos tener diferencias respecto de los procedimientos para controlar y castigar esa violencia, y es natural que así sea. Sin embargo, lo primero que todos debemos hacer es dar una señal inequívoca y categórica de que somos parte del país democrático y de que condenamos la violencia.

Esto lo digo en un contexto en el que se han relativizado, por ejemplo, los asesinatos en democracia, por lo que es preciso que todos los que representamos a la gente en el Congreso Nacional seamos categóricos en condenar la violencia, venga de donde venga.

Aquí lo que se hace es fijar un procedimiento para que los directores de establecimientos educacionales puedan suspender inmediatamente a alguien que ha cometido un delito flagrante de violencia contra sus pares, contra los profesores, contra las manipuladoras de alimentos, contra los inspectores, o contra terceros que estén en el establecimiento, sean estos estudiantes, padres o apoderados, etcétera.

Esto último es un aporte del proyecto, que originalmente venía enfocado de manera exclusiva en los estudiantes, y hoy está enfocado al conjunto de la comunidad educativa, no solo como protagonista de los delitos, sino también como víctima potencial de ellos.

Solicito que pasemos rápido esta discusión, porque cada minuto que pasamos en ella es un minuto perdido en dar una señal inequívoca, y ojalá unitaria, de que todos condenamos categóricamente los hechos de violencia, ocurran donde ocurran, y vengan de donde vengan.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, hoy no soy yo, ni es mi partido, ni mi coalición quien está aquí para apoyar la aprobación de este proyecto de ley, sino que es la ciudadanía la que lo espera.

La base de cualquier sociedad es la educación, el desarrollo de nuestros niños, y somos conscientes de que tal desarrollo no es posible si la comunidad educativa está quebrada.

Como legisladores, y aun más, como representantes del Estado chileno, debemos entregar a las madres y a los padres de nuestro país, o a quienes cumplan ese rol, la oportunidad de que sus hijos puedan tener un derecho a la educación; un derecho que no se vea vulnerado por la violencia, sino que, por el contrario, sea garantizado por quienes hoy estamos en esta Sala.

La sana convivencia en un espacio educativo es más que un mero eslogan; debe ser una realidad social. Todos los niños y niñas de nuestro país tienen derecho a una educación, pero hoy ese derecho se está viendo vulnerado y son muchas veces los mismos apoderados quienes intentan garantizarlo, cuidando la entrada a los establecimientos educacionales.

Ese no es el Chile que quiero y estoy convencido de que no es el Chile que quieren los propios chilenos.

Garantizar que todos tengan acceso a la educación implica no solo que los jóvenes puedan asistir al colegio; implica, sobre todo, que la sala de clases sea un espacio donde todos y todas puedan alcanzar un desarrollo personal, social e intelectual, y eso es imposible cuando esa sala de clases es un espacio donde se vulneran esos derechos por el desarrollo de actos de violencia.

Hoy estamos aquí para devolverles a los padres el derecho de educar a sus hijos con una educación de calidad -estoy orgulloso de decirlo-, a la que todo niño y joven tiene derecho en Chile.

Pero también quiero decirles a todos los diputados y diputadas que este proyecto de ley no es la cúspide de esta batalla, sino que es solo el primer paso. Garantizar un aula segura es un piso, pues muchos de los jóvenes que hoy expresan un descontento con la educación por medio de la violencia son jóvenes con una historia, con una familia y con un contexto que no les ha permitido un desarrollo pleno.

Es justamente por esto que definiendo fuertemente que, luego de aprobar este proyecto de ley, trabajemos seriamente y con todas nuestras energías en desarrollar las herramientas y los medios para que esos jóvenes tengan el acompañamiento y el apoyo social y psicológico necesarios para que desarrollen las habilidades de las que hemos hablado.

Señor Presidente, les digo a los sectores de la oposición que aún se oponen al proyecto -por lo demás, veo que no les interesa mucho el tema, porque son muy pocos los presentes en la Sala- que piensen en todas esas madres y padres que hoy no pueden ejercer el derecho a la educación de sus hijos que tan fuertemente han defendido.

Les quiero pedir que cuando piensen en quienes hoy son vulnerados y excluidos, lo hagan también respecto de todos aquellos niños que no están accediendo a los derechos que como Estado debiésemos estar garantizándoles, y que piensen, ante todo, en el país que estamos construyendo.

Por lo mismo, Renovación Nacional y Chile Vamos van a aprobar el proyecto, agradecidos de que el gobierno, una vez más, se haya hecho cargo de los problemas que le preocupan a la gente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, más allá de las legítimas dudas jurídicas que desde un principio generó la tramitación de este proyecto, lamento profunda-

mente que no hayamos aprovechado esta oportunidad para abordar integralmente los episodios de violencia que se producen al interior de los establecimientos educacionales.

A mi juicio, este proyecto de ley está construido desde un enfoque comunicacional y no desde un valor educacional. Probablemente, fueron las encuestas y el apoyo en las redes virtuales las que apuraron el ingreso de esta medida legislativa. De lo contrario, no me explico las diferencias que guarda con la idea original.

Es pertinente recordar que ningún abogado constitucionalista, ningún abogado penalista, ningún experto educacional y ningún especialista en convivencia escolar respaldó técnicamente el proyecto que presentó el Ejecutivo.

Hubo consenso en que el texto inicial no respetaba el debido proceso, criminalizaba a los estudiantes, generaba discriminación, provocaba deserción y solo trasladaba el problema.

Algo mejoró el proyecto con las modificaciones ingresadas principalmente en la Comisión de Educación del Senado. Sin embargo, las correcciones fueron insuficientes.

Se avanzó en garantizar el debido proceso, en facultar al director para suspender al acusado mientras dure la investigación, en reconocer como víctima a cualquier miembro de la comunidad escolar, en ampliar los hechos graves y en extender la norma a todos los establecimientos educacionales del país.

Señor Presidente, parecía lógico que un proyecto de esta naturaleza tuviera los contenidos que he mencionado, pero el gobierno no los incorporó; fue la oposición la que logró introducir el sentido común a una medida legislativa mal concebida.

En esta Cámara se intentó perfeccionar aún más el proyecto, pero nos encontramos con un gobierno que prefirió el cálculo político y que resultó poco interesado en resolver el tema de fondo.

¿Nos hemos preguntado por qué hay violencia al interior de las escuelas? ¿Nos hemos preguntado qué pasará con el estudiante que será expulsado? ¿Nos hemos cuestionado si nuestras escuelas -no solo los liceos emblemáticos de Santiago- tienen las herramientas, el presupuesto y las capacidades profesionales para mejorar el clima y la convivencia escolar?

El gobierno, por ganar titulares y retomar la agenda, ha perdido la oportunidad de discutir en profundidad un asunto tan complejo.

Esperamos que si este proyecto es aprobado, el Ejecutivo garantice la implementación de una política nacional de convivencia escolar que provea a todos los establecimientos, sin distinción de recursos, de capacidades multidisciplinares con el propósito de sortear esta problemática desde un enfoque integral y no desde lo punitivo.

Esperamos sinceramente que recordemos que educar implica desarrollar las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona. Educar es acoger, corregir, rescatar. Condeno la violencia, pero aún creo en educar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley ha tenido una tramitación bastante conversada y discutida tanto en el Senado como en la Comisión de Educación.

Francamente, dar una señal clarísima de tolerancia cero a la violencia extrema en los establecimientos educacionales es un imperativo indispensable para cualquier política de convivencia que queramos construir.

A lo largo de esta discusión se han dicho algunas cosas que sería bueno aclarar. La primera es que esto sería un tema de algunos colegios en una comuna en particular. Eso no es así. Lo que nos decían distintos expertos durante la tramitación es que los niveles de violencia que hemos ido viendo en los establecimientos de regiones han ido subiendo. Si no damos una señal clara y precisa de tolerancia cero a la violencia extrema en los establecimientos educacionales, el empoderamiento de los directores y de los profesores para ir estableciendo ciertos patrones de conducta se harán cada vez más difíciles.

Entrego un dato, colegas: en lo que va del año se han lanzado más de quinientas bombas molotov, lo que ha sido registrado por la fiscalía y Carabineros de Chile. ¿Saben cuántos procesados hay por esas quinientas bombas molotov? Menos de veinte personas.

Ustedes dirán que esto es una casualidad. No lo es. Lo que hace esa situación es dar una sensación de impunidad total y debilitar todo tipo de políticas de convivencia.

El desafío que tenemos en materia de convivencia escolar tiene que ver con sentar un piso indiscutible. ¿Y cuál es ese piso indiscutible? Que básicamente ciertos niveles de violencia extrema no tengan cabida en los establecimientos educacionales.

Aquí no hay una obligación de expulsar. Lo que hay por parte del director es la obligación de iniciar un procedimiento sancionatorio en ciertos casos, de modo que sea un deber llevar adelante un procedimiento ante ciertas situaciones. Esto es muy recomendable, primero, porque tener un procedimiento transparente y abierto es una garantía para el estudiante, y segundo, porque permite dejar en claro dentro de la comunidad escolar que el director inicia un procedimiento en el cual pueden formar parte los distintos estamentos del colegio.

Por lo tanto, acá no hay un deber de expulsar, como algunos han dicho, sino el deber de iniciar un procedimiento sancionatorio, lo que es muy distinto.

Segundo, respecto de las causales, originalmente había algunas que se enriquecieron en el Senado. Hoy se han agregado otras, como destrucción del mobiliario escolar, posibles actos de violencia respecto de cualquier miembro de la comunidad escolar e, incluso, de terceros, y se han agregado los abusos sexuales. O sea, es un proyecto que se ha ido enriqueciendo, de manera que no demos espacio a ninguna expresión de violencia.

Respecto del deber de reubicar, había una preocupación legítima de qué hacíamos con aquellas personas que eventualmente pudieran terminar expulsadas. Hoy, el proyecto establece el deber de reubicar a ese estudiante, de manera que tenga el apoyo psicosocial que necesita para reincorporarse.

Por lo tanto, este no es un proyecto que se queda solamente en la sanción, sino que, además, se hace cargo de la reinserción del estudiante.

Quiero aprovechar de agradecer al colectivo Emblemáticos Unidos, cuyos representantes están en las tribunas.

(Aplausos en las tribunas)

Uno puede abordar estos temas desde las ideas, pero también hay que conocer los testimonios. En lo personal, me conmovió el testimonio de una apoderada de un niño de quinto año básico que presencié un hecho de violencia. Costó un mundo hacer que ese niño volviera al colegio, porque cuando hay hechos de violencia de la envergadura que hemos visto, se altera la convivencia en la comunidad escolar. Cuando un padre recibe un llamado telefónico en que le dicen que tiene que ir a buscar a su hijo porque están lanzando bombas molotov dentro del establecimiento, es padre no puede seguir trabajando en paz.

Por tanto, no se trata solo de los estudiantes, los profesores, los directores, sino también de los padres y apoderados que tienen el derecho a trabajar en paz, mientras sus hijos estudian en el colegio.

Siempre hay tiempo para reconsiderar estas cosas. Por lo tanto, en esta recta final, ojalá logremos el nivel de apoyo que se logró en el Senado -prácticamente unánime-, porque de esa manera enviaremos una señal clara, contundente y precisa de tolerancia cero a la violencia extrema.

Ese es el mensaje que hoy tenemos que enviar y esa es la invitación que hoy quiero hacer a esta Cámara: aprobemos este proyecto sin más trámites, indicaciones y dilaciones, para dar la señal de que no hay más espacio para la violencia extrema en nuestros establecimientos educacionales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, efectivamente, este proyecto tuvo una tramitación exprés en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, pero, al menos, logramos escuchar a varias personas que solicitaron concurrir para plantear su visión al respecto.

En esta oportunidad quiero hacer una reflexión. Se ha hablado mucho de que este proyecto de ley debe estar centrado en lo pedagógico y en el ámbito de la educación, porque no estamos hablando de la violencia que ocurre en la calle, en la cárcel o en cualquier lugar, sino de la que ocurre al interior de los establecimientos educacionales.

En este punto surgen varias preguntas. ¿Por qué la expulsión, que es el centro o eje de este proyecto y una medida que hoy existe en nuestra legislación, no ha resuelto los problemas de violencia? Esa es la pregunta que debemos formularnos. Es más, no ha hecho más que aumentar los niveles de violencia. ¿Realmente creen que la expulsión en un plazo más breve va a resolver un problema que no hemos sido capaces de solucionar? Nosotros hemos producido el nivel de violencia que tenemos en nuestra sociedad y en nuestras escuelas. ¡Nosotros somos los responsables, porque cada sociedad es responsable del tipo de sociedad que ha construido y nosotros hemos construido una sociedad violenta! ¡Esa es nuestra responsabilidad!

Pero se quiere depositar esa responsabilidad en algunos alumnos, al señalar que ellos son los responsables de la violencia. No somos conscientes de que todos somos responsables de la violencia que hemos construido.

Hay un artículo muy bello de Humberto Maturana, relacionado con la pedagogía del amor, el cual recomiendo leer a la ministra y a varios parlamentarios en esta Sala.

¿Qué es la educación desde la perspectiva autopoiética, según Maturana? Es un fenómeno biológico fundamental que envuelve todas las dimensiones del vivir humano, en total integración del cuerpo con el espíritu, recordando que cuando esto no ocurre se produce alienación y pérdida del sentido social e individual en el vivir. ¿Qué es educar, según Maturana? Es enriquecer la capacidad de acción y de reflexión del ser aprendiz; es desarrollarse en comunión con otros seres. La educación es un proceso de transformación en la convivencia.

¿Qué tiene de la pedagogía del amor este proyecto? Maturana dice que las emociones moldean el operar de la inteligencia y abren y cierran los caminos para posibles consensos a ser establecidos en nuestra vida cotidiana. La envidia, el miedo, la ambición, la competencia -que están en nuestras escuelas, porque así vivimos hoy la educación- restringen la conducta inteligente porque estrechan la visión y la atención. Solo el amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro. En el proceso de transformación en la convivencia, el ser humano se conserva o no en su humanidad.

Me pregunto qué tiene de esto el proyecto de ley. ¿Esto es hablar de educación, de no violencia y de pedagogía?

Los ambientes educacionales deben constituirse en espacios de acción y reflexión, ambas fundamentadas en la emoción, recordando que la reflexión se constituye también en un acto de desapego al admitir que aquello que pensamos, deseamos, opinamos, analizamos y hacemos también puede ser pensado, analizado, observado y refutado de muchas maneras. Esa es la reflexión: aceptar que hay otros que piensan distinto y que el mundo no es igual a como yo lo decido.

¿Qué ocurrió durante la tramitación del proyecto? Aquí solo hay una verdad: en la comisión tuvimos la posibilidad de mejorar este proyecto, claramente, no hubo ninguna intención de hacerlo.

El director del Liceo de Aplicación dijo que el único camino, a pesar de que había expulsado a varios estudiantes, es conversar, dialogar y potenciar la educación emocional. ¡Eso no existe en este proyecto de ley!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, una añosa máxima educativa reza: “La letra con sangre entra”. Es la apología del golpe, la apología del maltrato, para avanzar a otra etapa en el desarrollo humano.

La fascinación por la aplicación de esa máxima es actualizable y puede ser descargada sobre importantes y/o minoritarias cantidades de personas, en pueblos, en regiones, en comunas, en barrios, en calles, en colegios, en salas, en sus versiones macro y micro, para dar lecciones sobre seguridad, democracia, libertad y de un tremendo número de valores deseables.

Con ese antecedente experimentado, tengo una desconfianza racional y de sentido sobre el objetivo real de las expulsiones, de las provocaciones de exilios, de las penas de muerte, de los juicios sumarios, de la mano dura, del comercio seguro, de los barrios seguros y de las aulas seguras. La manipulación de climas, el poder en los medios, las atribuciones del Ejecutivo en la fijación de plazos absurdos mediante las urgencias para la discusión de este proyecto, entre otras asimetrías, limitan la posibilidad de contener estos elementos golpeadores o

golpistas, que en el discurso suelen mostrarse evolucionados, ordenadores y eficientes. Somos un pueblo que crece, y la buena educación sin golpes es un derecho.

Insistiremos en la medida de lo posible en lo que plantean nuestras indicaciones y votaciones, para construir el país que queremos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, estimados colegas, me parece que deberíamos centrar la discusión sobre este proyecto en los alcances que este tuvo en su origen, cuando fue presentado por el Ejecutivo.

Soy de los que creen que el tema de la violencia en las escuelas es, por cierto, un problema complejo, global, sistémico, multicausal. No escapan a mi comprensión y a mi conocimiento los elementos que están en la teoría, tanto en la investigación nacional como internacional sobre la materia. Pero la pregunta que cabe hacerse es: ¿Una cosa impide hacer la otra?

Créame que resolver idealmente el problema de la violencia como un fenómeno social que afecta al conjunto de la sociedad y que se expresa en el aula nos puede demorar décadas. Tenemos que enfrentar la situación y crear políticas públicas, y desplegar acciones en muchas instancias para combatir este fenómeno, que, por lo demás, es una megatendencia internacional; no solo afecta a Chile.

Entonces, la pregunta que cabe hacerse es la siguiente: en el intertanto, mientras caminamos en esa dirección, ¿cabe o no dar una señal, como sociedad, en el sentido de decir un rotundo no a la violencia?

Un colega habló de la violencia que eventualmente ciertas acciones pueden representar; pero hay que considerar que la violencia es multidireccional. Hay violencia en el que agrede y hay violencia en quien es víctima. Al final, es la comunidad la que se ve afectada e impactada por el fenómeno de la violencia.

Coherentemente con lo que pienso, antes de que ingresara el proyecto “aula segura”, presenté uno de mi autoría que precisamente se hacía cargo de este tema. El proyecto decía: “No más violencia contra los profesores ni contra los funcionarios de la educación.”.

Se ha estimado, comparando las cifras de los últimos cinco años, que se han quintuplicado las agresiones contra los profesores y funcionarios del sistema educativo. El 60 por ciento de esas agresiones son ejercidas por adultos y solo el 40 por ciento por estudiantes propiamente tales.

Como profesor, entiendo que el tratamiento que hay que dar a la violencia ejercida por un alumno es distinto al que hay que dar a la ejercida por un adulto. Un estudiante está en proceso de formación; un estudiante es responsabilidad de la escuela. Pero hay que garantizar a la escuela, a los docentes y a los funcionarios las condiciones mínimas de respeto y de sana convivencia interna, que permitan llevar adelante el proceso educativo. Ello no es posible si no hay orden, si no hay disciplina, si no hay respeto a la autoridad; me refiero a la autoridad

bien entendida, no al autoritarismo; a la autoridad que debe tener un maestro y que se la gana con su *expertise* y con su conocimiento para poder enseñar.

Yo he estado en el aula y sé que un profesor degradado en su autoridad no tiene ninguna posibilidad de enseñar. Un profesor que fue agredido y que posteriormente tiene que convivir con quien lo agredió, sin que haya ninguna reparación del agravio cometido hacia su persona, es un profesor que pierde la capacidad de hacer su labor. ¿Quién le encarga esa labor? Nosotros, la sociedad. Es una labor superimportante.

Esa es la razón por la que creo que es necesario dar esta señal. No obstante que el proyecto “aula segura”, o “aula democrática”, o como queramos llamarlo, es una iniciativa acotada, que pone el foco en la situación de la violencia extrema ejercida por grupos minoritarios de alumnos, hasta ahora en algunos colegios del Gran Santiago, es igualmente importante dar una señal.

Efectivamente, el proyecto inicial tenía problemas; no estaba bien diseñado. Tenía problemas en relación con el establecimiento de un adecuado proceso, que es un principio básico. Pero la pregunta que debemos hacernos es la siguiente: El proyecto que hoy tenemos que votar, ¿es el mal proyecto que inicialmente se presentó? No, claramente no. Es un proyecto distinto, que se mejoró y en el que se resolvieron los problemas de constitucionalidad que tenía y los problemas en relación con el debido proceso; tal vez no perfectamente, pero se hizo un cambio al respecto.

Por otro lado, es el resultado de un acuerdo político importante al que llegaron las principales fuerzas representadas en el Congreso Nacional.

Por esas razones...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, voy a partir diciendo algo que es obvio y que se ha repetido mucho en estos días: este es un proyecto mucho mejor que el que ingresó al Senado. Yo creo que el gobierno entendió que, si bien tiene el legítimo derecho a plantear sus ideas, también tiene que abrirse a escuchar la opinión del resto de los parlamentarios; en este caso, en particular de la oposición, porque es mayoría en ambas cámaras.

El proyecto de ley que hoy nos convoca ha sido debatido latamente y se espera que ayude -no es una garantía de que aquello ocurra- a superar episodios reprochables de violencia que se han vivido en establecimientos educacionales. Creo que hay que decirlo con esa claridad. Nada justifica rociar con parafina a un profesor, nada justifica patear en la cabeza a un compañero o a un profesor, nada justifica la violencia ni hacia los estudiantes ni desde los estudiantes. Es parte de los desafíos que tenemos.

Se trata, por cierto, de una disposición legal que otorga facultades a los directores de los establecimientos para iniciar un proceso de expulsión de alumnos -por eso era tan importante que el proyecto recogiera la garantía constitucional de las normas del debido proceso- o de

otros miembros de la comunidad escolar que incurran en actos graves de violencia, que están detallados en el proyecto, procurando, insisto, el debido proceso.

Desde ya, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, pues en ningún caso podemos avalar las conductas violentas de las que hemos sido testigos en el último tiempo.

Quiero aprovechar esta instancia para hacer un llamado de atención a las autoridades y a nosotros mismos, que hemos estado semanas ocupados de esta norma. Es cierto que esta es necesaria; pero también es necesario contar con un plan urgente de convivencia escolar, que permita prevenir estos episodios y contener a algunos alumnos que, en muchas ocasiones, viven realidades dolorosas en sus propios hogares y también en los colegios, como hemos sabido recientemente.

Insisto: es justo señalar que hemos estado un par de meses ocupados por la realidad de un puñado de establecimientos de Santiago que no son representativos de la educación pública, ya que no se trata de un fenómeno que se repita en todas las regiones de Chile. Sin ir más lejos, en la región a la que pertenece el distrito que represento afortunadamente no han tenido acontecimientos de esta naturaleza, y esperamos que así siga.

La educación pública es el motor que mueve el aprendizaje de niños y niñas de las regiones de nuestro país.

Me gustaría ver en el futuro al gobierno, en este Congreso y en los medios de comunicación, desplegado tan ampliamente como ahora, con el objeto de buscar nuevas formas de dar a los miles de niños y niñas más recursos para educarse de manera impecable en la educación pública a lo largo de Chile.

Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, Chile comenzó a construir un camino hacia la educación vista como un derecho, pero aún queda mucho por avanzar. En definitiva, se trata de que el Estado de Chile otorgue a todos sus hijos e hijas una cancha pareja, en la que puedan desenvolverse sobre la base de sus aptitudes y esfuerzos.

Con preocupación, advierto que los avances en la implementación de la nueva educación pública no son los esperados, y me gustaría que ahora, despejada esta ley en proyecto, el gobierno nos informe de sus avances y de la manera en que en las regiones se está implementando este enorme cambio.

Lo mismo ocurre con la Subsecretaría de Educación Superior, en la que aún no hay subsecretario o subsecretaria nombrado, y tampoco se ha nombrado a los nuevos consejeros del Servicio Nacional de Acreditación, en donde hoy están los mismos representantes de las instituciones que deben ser acreditadas.

En síntesis, votaré a favor este proyecto porque lo creo necesario, y espero que, de hoy en más, el gobierno y nosotros nos ocupemos, con la misma energía que hemos destinado a este proyecto, a la educación pública y de la calidad, que es el futuro y la esperanza de miles de familias chilenas y de miles de estudiantes de todo el país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, ¿qué entendemos por terminar con la violencia escolar? ¿Qué se entiende por la llamada tolerancia cero que citaba el dipu-

tado Schalper? ¿Entendemos que es expulsar a los estudiantes rápidamente de los centros educativos? Bueno, eso cree el gobierno, y así lo ha demostrado durante las últimas semanas, en las que, insistentemente, la ministra de Educación, el ministro del Interior, la ministra vocera de gobierno y hasta el propio Presidente han puesto todo su foco en este punto.

Queda claro que esta es la principal iniciativa legislativa del gobierno durante el año, y queda claro también que estamos frente a un proyecto sumamente deficiente.

El gobierno pudo haber optado por una solución administrativa, instando modificaciones a los reglamentos de los establecimientos que incluyesen la violencia extrema; pero no lo quiso hacer de ese modo, y conscientemente tomó el camino que le diera más rédito mediático y que lejos está de solucionar los problemas de la educación chilena.

Por supuesto que queremos terminar con la violencia; por supuesto que nos oponemos a los casos de violencia extrema que se vive en ciertas comunidades educativas, hechos que, además, día a día agotan las páginas de los diarios y el tiempo de los noticiarios. Con todo, nos guardamos el derecho a rechazar este proyecto, porque es deficiente, y sus deficiencias las explicito a continuación.

El proyecto que salió del Senado, si bien incluye a toda la comunidad educativa, y no solo a estudiantes, solo establece medidas cautelares para estos.

¿Qué medidas cautelares aplicar para casos de violencia extrema ejercida por docentes, asistentes o apoderados, que son la mayoría de los casos, tal como decía el diputado Venegas?

Junto con la oposición presentamos indicaciones para incluir medidas para toda la comunidad; el oficialismo lo rechazó. Presentamos indicaciones para que la expulsión de los estudiantes fuera acompañada de un proceso correctivo y pedagógico; el oficialismo lo rechazó. Presentamos indicaciones para diferenciar las sanciones según la gravedad y el tipo de violencia ejercida; el oficialismo lo rechazó. Ingresamos una indicación para asegurar la reubicación efectiva de los estudiantes y que el Estado se preocupe de su reinserción, y, ¿saben qué pasó?: el oficialismo lo rechazó.

Pero el proyecto tiene un problema aún más profundo: la violencia extrema no va a terminar con esta futura ley, que no tendrá efecto en la convivencia de las comunidades educativas.

Como han demostrado diversos estudios en Estados Unidos de América, las políticas de tolerancia cero -las mismas que cita este gobierno- no han disminuido la violencia en los colegios y ha aumentado la deserción. Esto, más que remedio, será fuente de más problemas, y así da cuenta la evidencia. A pesar de que intuitivamente pareciera una buena estrategia, la evidencia demuestra lo contrario. No mejorará el ambiente educativo.

Las escuelas que tienen más expulsiones y suspensiones presentan menor satisfacción en el ambiente escolar. Y claro que ante los actos de violencia hay que actuar; ante los actos mínimos y ante los extremos. ¡Cómo no! Y es que para manejar a las y a los estudiantes que ponen en riesgo la disciplina y la seguridad del aula hay que disponer de alternativas efectivas y graduadas, para responder a cada necesidad de forma proporcionada.

Es cierto que no será mediante una ley que solucionaremos estos problemas; pero sí podríamos tener una ley con mayor preocupación en el carácter formativo, no meramente enfocada en reubicar al infractor en otro colegio, pues eso traslada el problema y genera guetos educativos.

El aprendizaje y la violencia en las escuelas no pueden separarse; ambos deben abordarse bajo la racionalidad pedagógica, no penal.

El gobierno fue mezquino. Pudo haber aprobado un proyecto coherente al haber contemplado los aportes de la Comisión de Educación de la Cámara; pero no fue así, y con ello va-

mos a tener una ley inoficiosa, incoherente y que no va a solucionar los problemas que aquí se han expuesto.

“Rompe, paga”, dicen algunos; a la violencia, la expulsión, señalan los ministros. ¿Dónde queda la educación? Los problemas de educación del país son muchos y llevan profundizándose por años; la educación pública es su principal víctima.

¿Cuándo podremos hablar de esto? Se lo pregunto a la ministra Cubillos y al Presidente: ¿Cuándo vamos a poder hablar de educación?

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, el proyecto “aula segura”, que nos convoca hoy a esta sesión especial, busca otorgar facultades para expulsar a aquellos alumnos que hagan uso de la violencia extrema dentro de sus establecimientos.

Todos en este Congreso luchamos por más y mejores oportunidades para que la calidad de la cuna en que naciste no sea un predictor de la calidad de tu tumba, y para ello el mejor elemento de movilidad social es justamente la educación.

Quiero proponer esta tarde a la honorable Cámara cambiar el foco de la discusión. Mucho se ha discutido sobre el debido proceso, siempre necesario; sobre si se incluyen las bombas molotov o no se incluyen; sobre si rociar a un profesor con bencina es de altísima gravedad; sobre si se notifica a los padres respecto de cómo se va a reinsertar un joven que es expulsado.

Quiero llevar la atención del Congreso al más del 98 por ciento de los jóvenes que sí quieren estudiar, y lo quieren hacer en calma. Que se les respete a ellos el debido proceso educativo si su profesor es incendiado; también ellos tienen derecho a un debido proceso educativo.

¿Quién ha llamado a los padres de estos alumnos, que, muchas veces, han realizado tremendos esfuerzos para que sus hijos ingresen a liceos emblemáticos, para disculparse? Porque por tomas, por violencia no han podido desarrollar su currículum escolar y no han podido terminar muchas veces el año. ¡Profesores atemorizados!

Los hijos de estos padres no han podido estudiar.

Esta nueva normativa permite la suspensión inmediata. No como sanción, sino como medida precautoria.

Al cabo de diez días se podrá expulsar al alumno.

Finalmente, hago un llamado a todos los actores sociales, al señor Presidente de la República, a la ministra Marcela Cubillos, a los amigos de la prensa y a los distinguidos colegas para que enfoquemos la discusión y las mejoras en aquellos niños, niñas y adolescentes que sí quieren estudiar. Involucremos a esos padres en la solución de fondo e invitemos a esos jóvenes a los programas de televisión y a las comisiones de este Congreso. Demostrémosle a nuestra patria que aquí se avanza dialogando, y no incendiando; estudiando, y no quemando neumáticos; construyendo puentes con aquellos que quieren estudiar, y no levantando muros con violentistas de la educación pública.

En materia de educación, todos tenemos opiniones y todos tenemos voz. Optemos por privilegiar el diálogo, la protección de los que quieren estudiar y la búsqueda de consensos. No le echemos bencina a la llama de la libertad que cada alumno lleva en su corazón.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo y doy la bienvenida al ministro Blumel, al subsecretario de la Segpres y, por supuesto, a la ministra Marcela Cubillos, a quien felicito por el coraje y la valentía que ha demostrado para sacar adelante este proyecto de ley. No cabe duda de que sin ella, sin su liderazgo, probablemente no estaríamos votando este proyecto en segundo trámite constitucional, dadas las actitudes permanentemente obstinadas y majaderas de una parte muy minoritaria de la oposición, como podemos ver hoy.

En ese sentido -aquí me quiero colgar de algunas palabras, como las del diputado Venegas-, celebro el acuerdo al que ha arribado el Senado; celebro que finalmente, como comunidad política, estemos dándoles el estatus que merecen, dentro de su comunidad educativa, el profesor y el director de un colegio. Porque la educación no solo tiene que ver con los estudiantes, sino también con los padres, con los profesores, con los auxiliares, con los asistentes de la educación y con una comunidad escolar extendida y completa.

Por eso este proyecto le duele a cierta parte menor de la izquierda chilena, porque los pone de cara con su incapacidad para enfrentar el problema de la delincuencia. Han repetido hasta el hartazgo que este proyecto de ley no soluciona el problema de fondo, pero no entregan alguna solución alternativa para ponerse en el lugar de las víctimas, que es un asunto muy importante. Les duele, tal vez, que tres de cada cuatro chilenos respalden este proyecto de ley, por lo cual han buscado desprestigiarlo por todos los medios.

Quiero recordar aquí las palabras del expresidente Nicolás Sarkozy, pronunciadas hace algunos años, respecto de aquellos que, como él dijo, pretenden defender los servicios públicos, pero jamás los verán en un transporte público; de aquellos que adoran o dicen adorar las escuelas públicas, pero llevan a sus hijos a colegios privados; de aquellos que dicen adorar la periferia, pero se cuidan mucho de vivir en ella; de aquellos que siempre encuentran excusan a los violentos, pero a condición de que se queden en sus escuelas y en sus barrios, en esos mismos barrios y en esas mismas escuelas a los que esta misma izquierda no va jamás.

También es necesario mencionar aquello que ignoran nuestros colegas, y es que mientras nosotros, los políticos, discutimos respecto de las medidas de mediano y largo plazos para mejorar la convivencia escolar, algo que por cierto es necesario, hay niños y adolescentes que se ven impedidos de recibir su educación, hay profesores que son agredidos, roseados con bencina, amenazados de muerte y hay apoderados que viven con temor de que hechos de violencia puedan afectar a sus hijos de manera fatal.

Ante estos casos, la búsqueda de soluciones a largo plazo es totalmente insuficiente. Es imprescindible tomar medidas en el corto plazo que devuelvan la sensación de unidad a la comunidad educativa y que permitan a los alumnos, docentes y apoderados retomar una rutina sin el temor que implica convivir a diario con quien pudo ser su victimario.

Vivimos en este país, nuestro país, haciendo campañas contra el *bullying*, y con razón; se nos parte el corazón con el ciberacoso, y con razón; pero también debemos dar una señal muy fuerte contra quien patea la cabeza a un compañero o contra quien trata de atacar contra un profesor con una bomba incendiaria. ¡Por favor! ¡Cómo nos callamos ante esto! ¡Es absurdo!

Este no es un problema a nivel nacional -eso hay que reconocerlo-, pero no por eso deja de ser un problema sumamente grave, cuya solución es urgente.

En siete u ocho colegios emblemáticos de la Región Metropolitana, la región por la que soy diputado, se vive una situación insostenible, donde profesores han sido atacados y deben volver al día siguiente y encontrarse cara a cara con sus agresores, que hace menos de veinticuatro horas le habían rociado bencina...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio a los asistentes a las tribunas. No se pueden hacer manifestaciones cuando intervienen los diputados. Debemos escuchar todas las opiniones, aunque no las compartamos. Así es la democracia, nos guste o no.

Continúe, señor diputado.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, ojalá aprendamos a escucharnos un poco más.

Solo en el Liceo de Aplicación, entre marzo y julio de este año, en tan solo cuatro meses, se lanzaron 169 bombas molotov en 16 eventos distintos. ¡169 bombas molotov! Un evento semanal sufre la comunidad educativa de ese liceo. ¡Variadas bombas molotov por semana! Y como si eso no fuera suficiente, de los diez detenidos que hubo, ninguno había sido expulsado a septiembre de este año, por lo que debemos suponer que alumnos y profesores inocentes deben seguir conviviendo con esos diez delincuentes.

Si eso no justifica el presente proyecto de ley, no sé qué debemos esperar.

Esta situación se explica casi exclusivamente porque nuestra legislación no previó este tipo de actos violentos y, por lo tanto, no contempla un procedimiento especial para hacerse cargo de casos dramáticos de violencia, y eso es lo que viene a solucionar este proyecto.

Debemos devolver la paz a la comunidad educativa, a las víctimas de la violencia y a los padres. Eso es lo que hace este proyecto de ley. Asimismo, debemos terminar con ese paternalismo buenista de cierta parte de la izquierda, que sin afectar su propio derecho, sí afecta los derechos de quienes quieren estudiar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, primero, quiero desmentir algo que ha sido el eje rector de esta discusión: a diferencia de lo que piensa el gobierno y a diferencia de lo que ha manifestado con toda claridad el diputado Cruz-Coke, no creo que en esta Sala haya diputados que sean ciegos al dolor que provoca la violencia en las escuelas; por el contrario, creo que a todos los diputados presentes les preocupa y les duele el problema, por lo cual quieren

avanzar y legislar respecto del tema, a diferencia de lo que ha planteado el gobierno en cuanto a que habría parlamentarios que quieren proteger a los delincuentes o, como acaba de decir el diputado Cruz-Coke, que simplemente están a favor de los violentistas porque sí, porque tendrían alguna especie de placer por la violencia.

Eso no es así, y quien quiera decirles -les hablo sobre todo a los apoderados que están en las tribunas, pues sabemos del dolor que han sufrido con estas situaciones de violencia- que el problema es que hay diputados que están a favor de las bombas molotov y diputados que están en contra de las bombas molotov, los está engañando, porque cuando uno encuentra un problema, propone una legislación para solucionarlo, y esa legislación tiene dos caminos: puede estar mal hecha o puede estar bien hecha.

Como somos parlamentarios, lo que queremos es parlamentar, pero cuando dijimos que queríamos parlamentar, nos dijeron que entonces necesariamente estábamos a favor de la violencia. Eso es no tomarse en serio el problema, porque el proyecto que ingresaron al Senado tenía deficiencias, y no está mal que las tenga, porque es normal que los proyectos contengan deficiencias y por eso desde hace 207 años tenemos un Congreso Nacional al que el Ejecutivo le propone proyectos de ley y el Parlamento las parlamenta. Tanto es así, que el proyecto original que se presentó al Senado establecía algunas aberraciones, desde el punto de vista del debido proceso, pues establecía la expulsión -es decir, la medida más drástica- como medida cautelar. Poniéndonos en el caso de la antigua legislación penal, esto sería equivalente a aplicar primero la pena de muerte y después investigar si el condenado era culpable o inocente.

¿Qué hizo el Senado? ¡Lo arregló! ¡Obvio, si para eso se les paga a los senadores! Y el gobierno dijo que el solo hecho de querer legislar era estar en contra de la violencia.

No es cierto que haya habido dialogo, porque a nosotros nos dieron cuatro días y presentamos un montón de indicaciones muy razonables, que no contienen protección alguna a los violentistas, pues simplemente establecían, como ha dicho la ministra, cuestiones de sentido común. Reitero: nos dieron cuatro días y no nos respondieron que tenían de malo nuestras indicaciones; solo nos dijeron que no.

Escuchamos a un montón de expertos y todos dijeron -¡reitero: todos!- que el proyecto era malo, pero, como tenían los votos, lo pusieron en votación y se acabó. No hubo diálogo.

Nosotros no hicimos aporte alguno, pues todas las indicaciones que propusimos para mejorar el proyecto fueron rechazadas. Este proyecto hubiese sido un mejor proyecto y esta futura ley sería mucho más eficiente si se hubiesen aceptado nuestras indicaciones.

El diputado Cruz-Coke narró situaciones terribles, y concuerdo con él en esa calificación, y agregó que eso justifica la necesidad de aprobar este proyecto. Eso justifica la necesidad de presentar un proyecto, pero eso no significa que este proyecto sea bueno. No estamos diciendo que el proyecto no sea necesario, sino que este proyecto es supermalo y la labor de los parlamentos es evitar eso y elaborar proyectos buenos.

Nosotros constituimos la Comisión de Educación en el INBA para recorrerlo entero y hablar con sus estudiantes y apoderados. Adivinen quiénes no llegaron: los diputados del oficialismo, los mismos que están todo el día muy “preocupados” de esta situación.

¿Qué deficiencias tiene este proyecto? Las menciono: son solo medidas cautelares para estudiantes, expulsión sin proceso correctivo y pedagógico, no diferencia las sanciones para distintas conductas e incluye en los mismos procesos a todos los sujetos que están bajo la regulación de estatutos laborales.

El gobierno quiere poner el foco en sus archienemigos, los jóvenes de overoles blancos, con el único objetivo de polarizar al país. El Ejecutivo considera más relevante enfrentar a la ciudadanía contra la oposición con maniobras mediáticas que resolver el problema y ayudar a las comunidades educativas. Los parlamentarios oficialistas eligen enfrentar de manera selectiva el conflicto dando prioridad, deliberadamente, al hacerse cargo de estos ya famosos overoles blancos con montajes televisados a los que se prestó a colaborar el propio ministro del Interior y Seguridad Pública. Incluso, las ministras, antes de que conozcamos el proyecto, aparecen diciendo que estamos del lado de las bombas molotov.

Hago un llamado al gobierno a tomar en serio la violencia en las escuelas, a tomar en serio el tener una política educativa. Hay jóvenes que están muriendo a causa del *bullying*. Por cada estudiante adolescente que se ha suicidado, hay 20 que lo han intentado y 50 que lo están pensando.

Tenemos un desafío pedagógico mucho más importante que el desafío “punitivista” al que se han enfrentado. Propóngannos un proyecto de educación, porque este tipo de problemas podríamos arreglarlos si se hubiese presentado un proyecto bueno, si hubiesen querido parlamentar con los parlamentarios. En cambio, eligieron hacer un *show* mediático para polarizar a la ciudadanía al clasificar a unos de buenos y a otros de malos, en circunstancias de que aquí hay gente que quiere ayudar al país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, el proyecto que hoy votaremos, tal como han dicho varios diputados, ha tenido más recovecos y más saltos de lo que, probablemente, debió tener.

Escuché varias de las intervenciones y uno de los reclamos que se hizo es que este proyecto no se hace cargo de toda la violencia. A los televidentes -que pueden ser pocos- y a quienes escuchan este debate les digo que si algún señor parlamentario promete que con una ley va a terminar la violencia, está mintiendo. Eso no ocurrirá al interior de las escuelas ni en la sociedad, porque la violencia no se termina por decreto. Sería genial, pero es una mentira.

Se ha preguntado, de manera muy clara: ¿cómo es posible que esto pueda enseñarnos democracia y a conversar? ¡Perdón! ¿Cómo se enseña la democracia o a conversar cuando hay un estudiante con una capucha, con un overol blanco, rociando con bencina a una profesora mientras otro le grita: “¡qué mala!”? ¿Eso es parte de la democracia o está fuera de los márgenes de la democracia? ¡Está fuera de los márgenes de la democracia! Ese es el consenso civilizatorio de respeto a la dignidad del otro. ¿Asesinar a una persona en democracia ahora también es legítimo, por las condiciones? La respuesta es no; no es aceptable. ¿Significa eso que cualquier respuesta es válida? Por supuesto que no, porque estamos en democracia.

Algunos dijeron que esto se ha producido solamente en algunos pocos colegios en Santiago, por lo que no afecta a todos. 1.200 familias de Santiago han tenido que sacar a sus hijos de las escuelas públicas, y la principal razón es la violencia.

Quisiera que cada uno de los diputados que son padres o que aún no lo son que piensen lo siguiente. Cuando uno va a dejar a sus hijos al colegio, lo primero y básico -¡básico!- es que espera que cuando los retire estén bien. La segunda cosa básica es que haya clases. Y la tercera cosa básica es que haya un buen ambiente al interior de la sala de clases y de la escuela. Lamentablemente, eso no está garantizado en algunas escuelas. Ese es el punto.

El punto es decidir si queremos aportar a sacar la violencia extrema desde el interior de nuestros establecimientos o no queremos hacerlo. Si realmente condenamos la violencia, como aquí se ha dicho tantas veces, entonces hagámoslo.

¿Cuál es la razón por la que existe Aula Segura? ¿Existe hoy un procedimiento de expulsión? Por supuesto que sí. ¿Cuál es el problema de ese procedimiento? Que si no está explícitamente detallado en el reglamento de un colegio que está prohibido entrar con un arma, que está prohibido hacer una molotov, que está prohibido rociar con bencina a una profesora, no se puede expulsar al alumno.

Ahora, si se suspendía al estudiante para proteger a las víctimas, la suspensión ya era la sanción y las cortes han dicho que no se puede sancionar dos veces. Esa es la razón por la cual tiene que existir Aula Segura. ¿O acaso el derecho a educación de todo el resto de la comunidad escolar no sirve para nada ni debe ser tomado en cuenta? ¿Vamos a permitir que un puñado de estudiantes secuestre la educación pública a punta de violencia, overoles y bombas molotov? ¿Esa es la señal que queremos dar? ¿O queremos justo lo contrario? Yo, al menos, quiero justo lo contrario.

Hace algún tiempo estaba tomando un café en Providencia cuando una señora se me acercó y me pidió hablar con ella unos minutos, a lo que accedí. Se sentó y me dijo: “Soy una persona de izquierda y decidí que mis hijos estudiaran en la educación pública, por lo que los saqué de una escuela privada, pero después tuve que sacarlos. ¿Por qué? Por temor. Lo que queremos que entienda la izquierda es que tiene que protegernos frente a esa violencia extrema”.

Una vez aprobado el proyecto que busca eliminar la violencia extrema de los colegios, podemos discutir otras formas de violencia que también existen en los establecimientos educacionales.

El proyecto que presentó la diputada Vallejo y otro diputado habla sobre eso. El proyecto que presenté junto a la diputada Marcela Hernando, entre otros, sobre el ciberacoso, es exactamente eso. Hay otras formas de violencia de las que hay que hacerse cargo, pero la violencia extrema tenemos que pararla ya.

Algunos citaron a distintos expertos, quienes dijeron que la forma punitiva no funciona. ¡Claro! Pero cuando se les preguntó cuál era la experiencia internacional en casos de violencia extrema, la respuesta fue que no hay. ¿Por qué? Porque no pasa en el resto del mundo que un estudiante intente asesinar a una profesora con fuego. No pasa en el resto del mundo. No pasa que los estudiantes quemem su propio establecimiento con bombas molotov, que fabriquen al interior de este. Y eso no puede pasar. Es obvio que no puede pasar.

La señal tiene que ser muy clara: en ningún colegio de Santiago ni de regiones podemos permitir que una minoría secuestre la educación pública con afanes ideológicos extremos.

Simplemente, ello no se puede permitir. Y aquellos que han dicho que les gusta la educación pública, aquellos que han dicho que les gusta que los padres la escojan, es momento de que lo demuestren.

Por eso, votaremos favorablemente la iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, va quedando más o menos claro hacia dónde va dirigido este proyecto de ley. Creo que está ganando el sentido común, la sensatez, porque no es normal que un joven disfrazado con un overol blanco trate de quemar a un profesor; no es normal que un grupo de estudiantes tenga atemorizada a una comunidad escolar completa. Eso no es normal.

Por lo tanto, lo que ha hecho el Congreso Nacional es legislar respecto de una situación anómala.

Como decía el diputado Bellolio, esta situación no sucede en otros países y, por lo tanto, no hay experiencia comparable. No hemos visto en ningún país del mundo a un grupo de manifestantes que trate de matar o de quemar a profesores con bombas molotov.

Este proyecto es de sentido común. ¿Por qué no hay manifestantes de la educación secundaria y primaria marchando en las calles en contra de este proyecto? Simplemente, porque esos estudiantes y sus padres están a favor de la iniciativa. Ellos quieren estudiar, desarrollarse, tener oportunidades; no quieren vivir con temor, no quieren vivir asustados. Por eso, los estudiantes de este país no han marchado en contra de esta iniciativa.

Señor Presidente, este proyecto de ley es una buena señal para nuestro país, en especial en cuanto al desafío de recuperar el rol de la autoridad. Cuando se pierde el respeto a un profesor, a un carabinero o a un adulto mayor, estamos mal como sociedad.

Por eso, este proyecto de ley pone el énfasis en lo que esta sociedad debe hacer: volver a respetar a la autoridad, única forma en que los alumnos se pongan a estudiar y a trabajar en lo que es necesario en los colegios.

La gran mayoría de los que estamos en esta Sala supimos lo que era tener grandes profesores. Ellos nos ayudaron en nuestro camino a ser mejores personas. Eso fue así porque los respetábamos como autoridades, de la misma forma en que respetábamos a nuestros padres.

Por eso esta iniciativa es relevante. No se trata solamente de hacer un proyecto de ley de tolerancia cero; es una iniciativa mucho más importante, porque nos va a ayudar a entender, como sociedad, que la autoridad es signo de respeto y de civilidad, y que no podemos seguir viviendo con estos niveles de incivilidad en todos los aspectos de la sociedad.

Señor Presidente, por su intermedio quiero felicitar a la ministra Cubillos por el gran trabajo realizado. Nuevamente el gobierno se ha puesto a trabajar en lo urgente, le pone el pecho a las balas y no administra los conflictos. Lo más fácil para cualquier gobierno hubiera sido hacerse el loco y señalar que se trata de hechos aislados que no van a volver a pasar; lo

más difícil es poner el énfasis en terminar con la violencia en los establecimientos educacionales.

Llevamos años escuchando a la oposición defender la educación pública, y resulta que cuando hay que ponerse en los zapatos de la educación pública y de todos los alumnos que estudian en los liceos de nuestro país, algunos simplemente les dan la espalda.

Señor Presidente, este proyecto es necesario para recuperar nuevamente el rol de la autoridad y para que Chile vuelva a caminar por la senda del respeto y de la civilidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, lamento mucho el tono con el que se ha dado esta discusión desde sus inicios. Es lamentable y absolutamente innecesario, porque en verdad no nos parece normal que un estudiante rocíe con bencina a un profesor y que otro estudiante lance bombas molotov o que actúe con violencia y con agresión. Nadie quiere eso en lo absoluto.

A muchos nos ha tocado, incluso en las mismas marchas, tener que defendernos de actos de extrema violencia provenientes de encapuchados; a todos nos ha tocado sufrir las consecuencias de esa violencia, la que, por cierto, no queremos. La pregunta es cómo la enfrentamos. En eso se ha basado toda la discusión. ¿Cómo construimos la mejor fórmula o tomamos las mejores medidas para hacerle frente a estos hechos de extrema violencia y, ojalá, a todos los hechos de violencia que viven nuestras comunidades educativas? Pero ese no ha sido el tono de la discusión.

Hoy estamos ante un proyecto que tuvo solo un trámite, porque no podemos decir que la Cámara cumplió el segundo trámite legislativo. Básicamente, se construyó un acuerdo de censura a la Cámara de Diputados para que el proyecto no tuviera mejoras ni revisiones, aunque era necesario hacerlas, pues había que despejar dos aspectos.

En primer lugar, las expulsiones no surgen a partir de este proyecto. La expulsión de estudiantes por agresiones a profesores, a asistentes de la educación, a apoderados o a otros estudiantes no es una creación de este proyecto. Eso ya existe en la actualidad. Desde 2016 a la fecha más de 1.600 estudiantes han sido expulsados por agresiones. No sé si la Municipalidad de Santiago no lo está haciendo o las medidas han sido insuficientes, pero eso se está haciendo a nivel de país.

El otro tema es la suspensión como medida cautelar. Es cierto que en algunos casos ha sido aplicada como sanción definitiva y, por lo tanto, no se ha podido llegar a la expulsión. Pero la última circular de la Superintendencia de Educación señala que sí se puede aplicar la suspensión como medida cautelar. Es decir, los dos grandes temas que pretende abordar el proyecto de ley ya se pueden aplicar, y se aplican en la actualidad.

Entonces, la necesidad de discutir esto o la urgencia de abordarlo no era tal. Se hubiese solucionado de mejor forma actualizando los reglamentos internos de los establecimientos o

aplicando lo que señala la circular de la Superintendencia de Educación, particularmente en los colegios de la Municipalidad de Santiago.

Despejado ese punto, vamos al tema de fondo.

Es cierto que cuando se producen estos hechos de violencia hay que aplicar sanciones, y que en los casos de extrema violencia lo que corresponde es que estos terminen con la expulsión; pero la medida punitiva debe ir acompañada de medidas preventivas, pedagógicas y de reparación. Y eso es justamente lo que no hace este proyecto.

A mi juicio, no podemos tirar la pelota al córner y decir que vamos a ver el tema más adelante, que lo veremos en otro programa o en otro proyecto de ley, porque los temas de fondo no son para discutirlos ahora. Hay que discutirlos ahora, porque en Chile todos los gobiernos se han fijado en el tema de la delincuencia, y esta ha ido en aumento, aunque toda la gente quiere terminar con ella.

¿Cómo se ha abordado ese tema en nuestro país? Solo ha habido medidas de control, persecución del delito y sanción.

El 84 por ciento de los respectivos recursos del Estado están destinados a eso y solo el 16 por ciento a prevención y rehabilitación. Todos los gobiernos han aplicado la misma receta: los gobiernos de la Concertación, el gobierno anterior de la Nueva Mayoría -nuestro gobierno- y el actual han destinado la mayoría de los recursos a persecución del delito -a meter a la gente a la cárcel-, a control y a sanción, y muy pocos a prevención. Ahora, ¿la delincuencia ha disminuido? No. Al contrario, ha ido en aumento.

El problema no es estar a favor o en contra de la delincuencia o de los hechos de violencia. Nadie quiere eso. No es efectivo que la izquierda quiera avalarlos. De hecho, en Cuba, que es un país socialista, tienen escuelas correctivas. Entonces, no es un tema propio de la derecha.

Efectivamente, hay que aplicar sanciones; pero no podemos simplemente suspender o expulsar al estudiante si no se hace un trabajo con psicopedagogas y apoyo psicosocial, porque ese joven no se despertó de la noche a la mañana siendo violento; aprendió de la violencia y probablemente sufrió agresiones de su padre o madre, porque en la mayoría de esos casos los jóvenes adolescentes han sufrido agresiones, ya sea de sus padres o madres, de sus propios profesores o de la comunidad educativa.

Nadie se pregunta por la violencia que hay detrás de esos jóvenes al momento de querer expulsarlos. En fin, debemos acompañar las sanciones, insisto, con trabajo de psicopedagogas y apoyo psicosocial, porque, de lo contrario, vamos a agravar el problema.

¿Cuántos jóvenes de nuestras poblaciones han sido expulsados de sus colegios y terminan en la calle, consumiendo pasta base, golpeando a otros niños del barrio, metiéndose en círculos de narcotráfico? Finalmente, terminan muertos.

Entonces, debemos avanzar en esa dirección. Ese fue el aporte que quisimos hacer, pero se rechazó. Por eso, nuestra bancada se va a abstener en esta votación.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo que tienen los diputados para intervenir en la discusión.

Quienes estaban inscritos y no alcanzaron a hacer uso de la palabra pueden insertar sus discursos.

El señor Secretario va a señalar sus nombres.

El señor **ROJAS** (Secretario accidental).- Señora Presidenta, están inscritos los siguientes diputados: Juan Santana, Claudia Mix, Carlos Abel Jarpa, Ricardo Celis, Alejandro Bernales, Jorge Sabag, Jaime Naranjo, Luis Pardo, Osvaldo Urrutia, Raúl Saldívar, Iván Flores, Rodrigo González, Sergio Bobadilla, Karin Luck, Paulina Núñez, Virginia Troncoso, Hugo Rey, Javier Hernández, María José Hoffmann, René Manuel García, Érika Olivera, Juan Fuenzalida, Marcela Sabat, Ignacio Urrutia, Andrés Celis, Álvaro Carter, Sergio Gahona y Rolando Rentería.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señora Presidenta, en primer lugar, para recordar el origen del proyecto, debo señalar que este nació para hacerse cargo de dos tipos de violencia que se estaban manifestando cada vez más seguido en los colegios: casos de violencia extrema, como el uso y porte de armas, y la agresión a profesores, que, a diferencia de lo que se ha sostenido, desgraciadamente es un hecho que ocurre a lo largo de todo Chile. Hay alrededor de 880 denuncias de agresiones a profesores, y, como ha dicho el propio Colegio de Profesores, puede haber cifras negras, es decir, muchos más casos.

El objetivo del proyecto consideraba, en primer lugar, establecer las causales de expulsión en la ley, para que no hubiese que depender, en casos de extrema violencia o gravedad, de lo que dijeran los reglamentos para proceder a la expulsión.

En segundo lugar, establecer el deber de iniciar el procedimiento sancionatorio, básicamente, por dos motivos: primero, nos interesa proteger el derecho a la educación de todos los estudiantes. Hoy vemos que a raíz de hechos de violencia, en el INBA, por ejemplo, hasta la fecha han perdido 29 días de clases; en el Liceo de Aplicación, 26 días de clases; en el Liceo Manuel Barros Borgoño, 24 días de clases. Por consiguiente, hay que proteger el derecho a la educación.

Hoy vemos que, por incidentes que se producen por culpa de un grupo muy pequeño de estudiantes, todos los alumnos son devueltos a su casa y se quedan sin clases.

También está el derecho a trabajar en paz, tanto de los profesores como de los padres de familia. ¿Qué nos dicen muchos padres de alumnos de liceos que están sufriendo estos problemas? Que no se quedan tranquilos cuando van a trabajar. Por lo tanto, estamos hablando de un derecho básico.

El tercer punto que plantea el proyecto es la suspensión como una medida cautelar de protección. En ambas comisiones escuchamos el testimonio de Daniela Torres, asistente de la

educación que fue rociada con bencina, quien nos dijo que ella tuvo que alejarse del colegio porque no soportaba seguir conviviendo con el estudiante que la había agredido.

En este punto, quiero agradecer el acuerdo que se logró con gran parte de las coaliciones políticas y la urgencia con la cual se ha tramitado el proyecto.

¿Cómo no va a ser más justo y razonable que deba dejar el establecimiento aquel estudiante que ha decidido automarginarse incurriendo en estos hechos de violencia y no los miles de alumnos que quieren estudiar o la profesora que ha dedicado su vida a ese liceo? Consideramos que es una medida que va en directo beneficio de la educación pública. Hoy, en lo que va del año, en la comuna de Santiago han abandonado la educación pública más de 1.200 alumnos.

Con este proyecto queremos proteger tres derechos fundamentales: el derecho de la comunidad educativa a trabajar y estudiar con seguridad, el derecho a la educación de toda la comunidad y el derecho al debido proceso.

Por supuesto que es un proyecto acotado -lo dijimos desde el comienzo-, porque da facultades extraordinarias en caso de violencia extrema.

¿Qué más se está haciendo en materia de violencia, de seguridad y de convivencia escolar? Primero, estamos actualizando la política nacional de convivencia escolar, y segundo, hemos comprometido el apoyo, al menos, a dos proyectos de ley que se están tramitando en el Congreso y, específicamente, en la Cámara de Diputados. Uno es un proyecto que establece una modificación al Código Penal, de autoría del diputado Venegas y de varios otros parlamentarios, para establecer como agravante la agresión a profesores.

El otro es un proyecto de numerosos parlamentarios en materia de ciberacoso. Hace una semana, lanzamos una fuerte campaña para combatir el ciberacoso escolar. Las cifras son dramáticas: más de 63 por ciento han aumentado las víctimas de ciberacoso. Lanzamos todo un compromiso de escuelas de sana convivencia para lograr avanzar en esta materia.

En materia presupuestaria habrá un aumento de más de 3.000 millones de pesos en convivencia escolar respecto de lo que había el año pasado.

Debo señalar que el acuerdo alcanzado con la gran mayoría de las coaliciones políticas refleja que estas no quieren violencia en los establecimientos educacionales, bombas molotov, días sin clases por violencia, agresiones a profesores, cortacalles afuera de los liceos; es decir, refleja que la gran mayoría de las coaliciones políticas que han concurrido a este acuerdo quiere que en las escuelas se cuide y respete a los profesores, a los directores y a los estudiantes.

Por último, cuando escucho decir que el proyecto que hoy se vota, que es fruto del acuerdo entre las distintas coaliciones políticas, es mejor que el que ingresó, solo tengo dos comentarios: primero, es cierto, y segundo, eso es bueno, porque de eso se trata el trabajo parlamentario.

Por último, agradezco a todos los parlamentarios, porque un acuerdo político como este demuestra que, para abordar problemas que requieren soluciones urgentes, podemos encontrar, con diálogo -el acuerdo se logró dentro del Congreso y no fuera de él-, soluciones para responder de manera apropiada a comunidades, directores, profesores, estudiantes y apoderados que están sufriendo el problema, dejando a un lado por un rato, cuando los problemas son así de urgentes, nuestras legítimas diferencias políticas.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, nos encontramos este día para votar el proyecto “aula segura”, en el que se faculta de mayores atribuciones a los directores de establecimientos educacionales.

Esperamos que esta votación por parte de esta Cámara sea sensata y consciente, pensando en las víctimas y sus familias, que han visto violentado su derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia, con la seguridad que merecen.

Hay que destacar que este proyecto solo le da las herramientas al director del establecimiento educacional para establecer un proceso sancionatorio a cualquier miembro de la comunidad educativa que produzca un daño a la integridad física o psíquica, donde se incluyen agresiones sexuales o físicas, al igual que el uso, porte y posesión de armas o artefactos incendiarios que atenten contra la infraestructura del establecimiento educacional.

Es deber de nosotros como parlamentarios velar y resguardar el derecho a estudiar en un ambiente libre de violencia para nuestros jóvenes y niños; pero también hay que cuidar y proteger al resto de la comunidad educativa. Estamos hablando de profesores y asistentes de la educación que han visto vulnerados sus derechos en su trabajo siendo agredidos con sustancias peligrosas.

Hay que destacar su valentía y noble labor de continuar ejerciendo su trabajo, en circunstancias de que su seguridad se ha visto violentada. Por ellos y sus familias, este proyecto va a otorgar tranquilidad.

La violencia dentro de los establecimientos educacionales ha llegado a niveles insospechados en los últimos meses. Se han visto imágenes de alumnos que portan y almacenan bombas molotov dentro del establecimiento educacional, poniendo en riesgo la vida de sus compañeros y de la comunidad educativa.

Los hechos más violentos han sido los ocurridos en la comuna de Santiago, en los llamados “liceos emblemáticos”, actos liderados por jóvenes vestidos con overoles blancos.

Esto fue refrendado el pasado 17 de octubre en la Comisión de Educación del Senado, donde María Teresa Cortés, quien ejerce como inspectora general en el Instituto Nacional hace 23 años, dio su testimonio. La mujer relató cómo el 1 de septiembre de 2018 se enfrentó con tres mujeres más (también asistentes de la educación) a jóvenes vestidos con los polémicos overoles blancos, quienes portaban bencina con la finalidad de producir explosivos dentro del establecimiento educacional.

María Teresa, en un acto de valentía, le quitó de las manos a un joven esta sustancia, pero otro le roció bencina en su ropa y cara.

En este mismo establecimiento, el día 3 de septiembre unos encapuchados rociaron con parafina a otros profesores.

No puede ser que la oposición tenga la osadía de declarar que durante el trámite de este proyecto se haya actuado con violencia, cuando se ha invitado a distintos actores que han contribuido al debate legislativo, desde profesores, inspectores, investigadores, y también las familias con alumnos.

Es lamentable que no quieran entender que esta idea de legislar solo aplica a los casos de violencia extrema y que velar por el bienestar de la comunidad educativa es prioridad, dando apoyo y facultades a los directores para que puedan decidir qué hacer cuando se les presenten estas situaciones.

Una de las conclusiones que hemos podido sacar de este debate es que las agresiones y arrebatos dentro de los establecimientos educacionales están ascendiendo. Es preocupante, ya que la actual legislación no cuenta con los mecanismos necesarios para frenar la violencia extrema que se ha señalado.

Es necesario detener este tipo de violencia antes de que los heridos se transformen en víctimas que después vamos a lamentar. Este proyecto es un buen primer paso para aquello.

He dicho.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, señores y señoras diputados:

En primer lugar, me alegra que hoy estemos en una sesión extraordinaria para tratar y, ojalá, aprobar este proyecto de ley, que se ha denominado “aula segura”. Su importancia y la oportunidad de hacerlo no puede ser ignorada y menos aún postergada, ya que cada día tenemos lamentables situaciones. Por ello, urge contar con un cuerpo legal de estas características.

Hemos visto en estos días, por una parte, a una opinión pública que se la ha jugado mayoritariamente por entero para que se apruebe este cuerpo legal, que dará mejores herramientas a directores de colegios y a algunos sostenedores con el fin de sancionar en forma ejemplar actos vandálicos con carácter terrorista que vemos con demasiada frecuencia y que ocurren no solo en las postrimerías de las marchas estudiantiles, sino durante las horas de trabajo de los cuerpos directivos y docentes. Por culpa de este tipo de acciones se pone en peligro su integridad física y, además, perjudican a esa gran mayoría de estudiantes que día a día concurren a sus colegios a cumplir con su deber, es decir, a estudiar y aprender.

Es lamentable comprobar las críticas y la fuerte oposición de algunos en contra de este proyecto, presentado por el gobierno del Presidente Piñera, el cual apunta en sentido correcto: “Que es solo represivo”, “que nada cambiará”, “que volvemos a la dictadura”, y tantos otros pobres argumentos que no se condicen con lo que la ciudadanía espera de sus legisladores.

Las situaciones de extrema violencia que hemos visto en el último tiempo son inéditas y, de no ponerles un freno fuerte, seguirán aumentando en una escalada de violencia que cuesta imaginarse cómo terminará: colegios incendiados, aulas destruidas, computadores robados; intento de quemar con bombas molotov a profesores, las oficinas de directores y a los carabineros que entran a controlar estos desmanes, hechos que, además, ponen en peligro la propia

vida de quienes manipulan estos artefactos incendiarios y la vida de sus propios compañeros. Baste recordar al valiente oficial de Carabineros que con su cuerpo evitó que una bomba cayera sobre otro alumno. Me refiero al incidente en que mal llamados estudiantes del Liceo de Aplicación que se habían tomado la calle Cumming, fueron responsables de las graves quemaduras del teniente Ernesto Bascuñán, quien resultó herido por una bomba molotov que fue lanzada por estos encapuchados.

La sociedad debe ponerse límites. Si tanto hablamos de calidad y de inclusión en educación, esta violencia desatada va justo en el sentido contrario.

Me alegro de que varios colegas diputadas y diputados de oposición, al igual que lo que sucedió en el honorable Senado, estén comprometidos con la aprobación de este proyecto.

Necesitamos una herramienta que, espero, actúe como disuasiva para terminar o, al menos, disminuir con las acciones vandálicas de esos pocos a los que no les interesa el estudio, no les interesa su liceo; que no respetan a profesores, directores ni compañeros, y solo buscan provocar el caos motivados por ideas que nada aportan y jamás han aportado a nuestro país.

Colegas: el gobierno del Presidente Piñera a través de este proyecto ha entregado una señal potente a la ciudadanía y a quienes provocan terror y caos con sus acciones en los establecimientos educacionales. Ahora es el turno de que el Parlamento entregue una señal coherente con lo que la ciudadanía mayoritariamente espera, es decir, que sus hijos puedan estudiar en ambientes sin violencia y sin peligro de su integridad física.

No estoy contra el diálogo y la participación estudiantil en lo que tenga que ver con mejorar la calidad de nuestra educación. Ellos también tienen mucho que aportar; pero para ello el camino no es la violencia, no es el vandalismo, sino la reflexión y la participación fuerte pero pacífica.

He dicho.

El señor **KAST.**- Señora Presidenta, la materia que nos convoca hoy para fines de este debate es una que, lejos de contemplar principios impracticables o postulados abstractos, nos presenta con un contexto grave y muy real, cuya vigencia y relevancia no puede ser negada a menos que se ignoren no solo los titulares, sino las múltiples instancias de violencia en nuestros colegios, que tanto daño se han cobrado.

Es una realidad que como parlamentarios no podemos permitirnos el ignorar o tratar con ligereza, entendiendo que lo que se encuentra en tabla es la imperativa necesidad de proteger a las víctimas de la violencia dentro de las comunidades educativas, así como también el asegurar que los culpables reciban sanciones claras y más acordes al continuo daño que se ha estado generando.

La realidad presente es una que al mismo tiempo resulta indignante y deprimente. Indignante, por lo que representa ver múltiples casos de estudiantes que, saliéndose de todo margen, norma o conducta aceptable, recurren a diferentes formas de violencia -física o psicológica- con el fin de amedrentar, atacar o causar daño a otros.

Lejos de ser instancias menores o atribuibles a circunstancias menos graves, o de equivaler a una simple discusión o desacuerdo, es un nivel de violencia que nos lleva al lamentable espectáculo de establecimientos destruidos, de docentes y estudiantes bajo amenaza, de pro-

fesores rociados con bencina, sin la menor preocupación por parte de sus victimarios por lo que debieran ser estándares mínimos de conducta.

Esa es una realidad fuerte e innegable, y que nos lleva a la gama de conductas incluidas en la presente versión del proyecto de ley, que van desde la tenencia o uso de armas y artefactos incendiarios, la violencia física o algo tan inaceptable como la violencia sexual, sin duda una de las modificaciones positivas realizadas tras la discusión en el Senado. Y es una realidad que la institucionalidad y la legislación vigente se han visto incapaces de contener, y no digamos reducir o erradicar.

Este es un debate en el que necesariamente debemos preguntarnos qué tan necesario es modificar el *statu quo* presente para lidiar con los diferentes actos de violencia en los establecimientos educacionales, y las carencias son igual de evidentes.

Como ha sido señalado por varios expertos y desde los inicios de este proyecto, los directores de los establecimientos y las comunidades educativas a menudo carecen de las herramientas y atribuciones necesarias para contener y sancionar, viéndose forzados a atravesar procesos excesivamente largos, que bien pueden resultar en la posterior cancelación de las sanciones adoptadas merced de otros organismos, y que en general quebrantan un nivel básico y necesario de autonomía, que resulta vital para actuar con eficiencia y prontitud.

Lejos de buscar castigos draconianos o injustos, como más de algún crítico podría señalar, estamos frente a un proyecto que busca un empoderamiento necesario de autoridades y comunidades que necesitan mayores atribuciones para actuar, y para las cuales el mero uso de reglamentos y procesos de casi un mes no son suficientes a la hora de lidiar con las múltiples instancias de violencia ya descritas.

Es claro que no hay proyectos perfectos ni soluciones infalibles. Pero incluso si el curso del debate en otras cámaras ha llevado a modificaciones relevantes -algunas muy positivas, otras no tanto-, el proyecto presente representa un avance importante y claramente positivo, por cuanto permite procesos más eficientes, da más atribuciones a los directores de establecimientos, tipifica diferentes conductas violentas de naturaleza grave, y permite tanto la suspensión preventiva de los victimarios, para separarlos de sus víctimas, como también la expulsión como herramienta no solo de erradicación de la violencia en sus diferentes aristas, sino también como herramienta disuasiva para demostrar que los actos de violencia grave e injustificada tienen consecuencias, y no seguirán en la impunidad que ha imperado en varios contextos hasta la fecha.

Y frente a esta tarea y este desafío tan fundamental, creo razonable señalar que se ha establecido un consenso bastante amplio y sumamente rescatable, en el que diferentes -si no bien todos- sectores políticos han sido capaces de consensuar ciertos estándares mínimos que deben ser respetados y defendidos. Aquello explica que tras las últimas modificaciones este proyecto ha sido aprobado en forma contundente por la Comisión de Educación de esta honorable Cámara. Y es que, en mi opinión, la cual creo es compartida por la inmensa mayoría de los aquí presentes, no es irracional o arbitrario el querer trabajar en pro de comunidades escolares que necesitan poner atajo a la violencia de una vez por todas. Y menos aún es violento trabajar de forma eficiente para sacar este proyecto adelante en un tiempo responsable.

Antes de concluir, me gustaría resaltar desde una perspectiva de ideas y de idearios por qué un proyecto como “aula segura” no es solo compatible, sino necesario desde una pers-

pectiva liberal y respetuosa de los derechos y las libertades de todos los integrantes de un establecimiento y comunidad educativa. Y es que resulta fundamental desde una perspectiva de la justicia el que las personas puedan vivir, estudiar y trabajar con seguridad y sin miedo, sabiendo que cualquier acto de violencia va a ser sancionado y que el victimario no quedará impune.

Lisa y llanamente no podemos permitirnos actuar con una actitud de indolencia ante estos actos de violencia y considerarlos legítimos por las razones que sean, o hacer una apología de aquellos que utilizan dicha violencia como víctimas y no como victimarios de otra persona que no merece ver sus propios derechos y su libertad coartados.

Y desde una perspectiva filosófica, porque este proyecto y la realidad que busca corregir representan de forma elocuente el problema generado por la excesiva centralización y burocratización de temáticas que llegan incluso hasta la convivencia escolar, no permitiéndose a los establecimientos y comunidades el ser más autónomos y contar con la autoridad necesaria para combatir la violencia e insistir en procesos más largos, innecesariamente complejos y excesivamente burocratizados, al extremo de no permitir sanciones razonables y necesarias. Siendo una temática urgente y haciéndose más necesario que nunca el tomar medidas decisivas para apoyar a aquellos profesores, alumnos, apoderados o trabajadores que hoy van a trabajar o estudiar a sus establecimientos con miedo y preocupación, me parece necesario que la honorable Cámara otorgue también su confianza y aprobación transversal a este proyecto.

En consideración a lo ya dicho, honorable Cámara, y compartiendo firmemente el compromiso del Presidente de la República con la necesidad de aulas más seguras en nuestro país, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, el nivel de violencia en el que actualmente vivimos como sociedad y que recientemente se ha comenzado a manifestar brutalmente en las aulas donde estudian nuestros hijos, requiere que se impulsen y apoyen las iniciativas legales que devuelvan la paz, la seguridad y la sana convivencia a todos los estudiantes de Chile.

Hace un par de meses, el Presidente Sebastián Piñera envió un proyecto de ley que busca garantizar esa paz, seguridad y sana convivencia a todo evento, el cual tenemos la responsabilidad de votar hoy en la Cámara de Diputados.

No podemos seguir avalando ni dejando impune la violencia hacia alumnos, profesores y la comunidad escolar toda, quienes actualmente son víctimas de hechos de delincuencia, que deben ser sancionados.

¡La comunidad educativa no puede esperar más! Tenemos el deber de empezar a devolverle la seguridad, la paz y la tranquilidad de que en las salas de clases la violencia no tiene lugar, espacio ni cabida.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque necesitamos con urgencia que se convierta en ley de la república, ya que con su aprobación no solo ganan profesores, estudiantes y apoderados, sino que avanzamos como sociedad en la lucha contra la violencia y en la construcción de un Chile mejor.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en medio de la discusión de este proyecto va quedando la sensación de que está hecho más para cumplirle a la prensa y a los alcaldes de Santiago y Providencia que para buscar solucionar el problema de fondo que enfrenta la educación chilena.

Dado lo anterior, debemos señalar que no estamos disponibles para esto. Seamos responsables y hablemos de política y retornemos las discusiones legislativas a la política.

Tal como lo hemos señalado, este proyecto es una prioridad para el gobierno por dos motivos: primero, para fijar la agenda comunicacional en la violencia escolar y no en los errores sistemáticos de este gobierno en esta materia, particularmente del Presidente y sus ministros, y segundo, porque le permite anular al movimiento estudiantil de la forma que a la derecha le satisface: criminalizando y, a través del miedo, ir construyendo un relato en función de la seguridad de las personas, sin plantear el desarrollo de las condiciones al interior del aula para una educación de calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Que no se entienda, señora Presidenta, que queremos justificar la violencia; de ningún modo. Al mismo tiempo, esperamos que la derecha no caiga en el juego de las frases para titulares de prensa.

Para nosotros y nosotras esta situación está clarísima, pero vemos con sorpresa las declaraciones del senador socialista José Miguel Insulza, a propósito de las negociaciones con el gobierno, que señala que “quedaron fuera las posiciones más duras y ganaron los acuerdos”. Me gustaría saber si para los socialistas de base en todo Chile la política de los consensos de la otrora Concertación sigue siendo el camino para transformar nuestro país. Recordemos que esos mismos acuerdos son los que lograron que haya impunidad en Chile, una ley de pesca que beneficia a los empresarios, mantener la Constitución de Pinochet, la privatización completa de la salud, entre otras cosas.

Les sugiero a los diputados y diputadas del Partido Socialista que revisen su voto a favor forzados por la idea del acuerdo, como si ese solo hecho significara responsabilidad política, porque ellos mismos declararon a través de sus indicaciones que este era un mal proyecto de ley. Entonces, espero que mantengan sus propias posturas.

Lo mismo espero del diputado Mario Venegas, de la DC, que integra la Comisión de Educación y que incluso ignoró las indicaciones que él mismo había ingresado al proyecto. ¿Hay alguna forma de entender este actuar por parte de los parlamentarios?

Pareciera que algunos de mis colegas de la ex-Concertación no entienden que la responsabilidad política no es con el gobierno de la derecha; nuestra responsabilidad política es hacer buenas leyes para beneficio de nuestra gente; nuestra responsabilidad política es ser una oposición que es capaz de decirle al gobierno cuando lo hace mal y no aprobar proyectos de ley por la presión mediática o para que el gobierno de derecha los reconozca como “la oposición responsable”.

No nos queda otra opción que condenar estas acciones, que demuestran que nuevamente algunos prefieren “las cocinas” y los acuerdos entre cuatro paredes, que tanto daño le han hecho a la política chilena, en lugar de dar discusiones abiertas a la ciudadanía, poniendo sobre la mesa nuestras diferencias y sincerando nuestras posturas respecto de estas problemáticas.

Hace siete años, la irrupción del movimiento estudiantil, a punta de tomas de escuelas, colegios, liceos y universidades, dio una muestra de unidad y logró instalar en la agenda públi-

ca el fin al lucro y la demanda por una educación gratuita, laica y de calidad. No obstante, sufrieron la criminalización, la represión, detenciones arbitrarias y electrificación en los accesos de los establecimientos. Incluso, colegios particulares subvencionados llegaron al extremo de contratar guardias privados que tenían en su poder armas blancas y de fuego, palos y fierros, para evitar el ingreso de los estudiantes. Además fueron modificados todos los reglamentos internos de los colegios, y las tomas se transformaron en causal de expulsión. Toda esta criminalización ocurrió en el primer gobierno de Sebastián Piñera.

Hoy volvemos al mismo debate: cómo instalar mediáticamente al movimiento estudiantil como una amenaza para las familias y la sociedad, cuando el debate es otro. Siete años después, cerca de 350.000 estudiantes han podido acceder a la gratuidad.

Es difícil de entender que partidos que fueron protagonistas en una coalición que gobernó por más de veinte años, que dijeron tomar las banderas del movimiento estudiantil, que prometieron levantar un programa que le pusiera fin al lucro en la educación y que asegurara una educación de calidad para todos y todas, hoy sean capaces de abandonar esas banderas y pactar con este gobierno para apoyar un proyecto que, sin duda, tiene objetivos instrumentales.

Pongamos las cifras sobre la mesa. Según la investigación de Ciper, de los 745 alumnos expulsados en 2017, 49 por ciento de ellos fue por agresiones contra sus compañeros, 14 por ciento por violencia contra docentes o asistentes de la educación y 37 por ciento por otros motivos de gravedad, como porte de armas y tráfico de drogas.

Y cuando los profesores son consultados, enuncian que la principal falla del proyecto es que no considera el financiamiento de herramientas profesionales que sirvan para enfrentar la violencia que se vive en los liceos; solo la castiga. Los mismos profesores han planteado que esta nueva norma debiese incluir presupuesto para dos objetivos: primero, capacitación masiva de profesores en programas para intervenir de forma eficaz en los conflictos y fortalecer la convivencia, y segundo, contratar personal especializado. Es decir, los profesores saben que este proyecto no va a funcionar y que no se hace cargo del problema. Ellos están dispuestos a hacerse cargo, pero piden más herramientas. ¡Entonces démosle esas herramientas!

Un segundo punto no considerado en este proyecto es que no incluye medidas para reforzar a los liceos que terminan recibiendo a los expulsados. Los profesores consultados por Ciper manifestaron su temor de que la ley termine simplemente “trasladando” el problema desde los liceos emblemáticos del centro de Santiago o de Providencia, como siempre, hacia los liceos periféricos, lo que agravará los conflictos y problemáticas sociales y la falta de recursos y oportunidades que ya sufren esas zonas de la capital.

Por lo expuesto, vamos a votar en contra, porque estamos reivindicando la política y la posibilidad de discutir y disputar posiciones e ideas para enfrentar los desafíos que tenemos como país y, sobre todo, porque este es un mal proyecto, que nuevamente nos obliga a preguntarnos hasta cuándo este gobierno seguirá disfrazando una norma que no es más que criminalizar el movimiento estudiantil y el legítimo derecho de las y de los estudiantes a manifestarse.

Por una defensa real de la educación pública, votaremos que no.

He dicho.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, este proyecto, denominado “aula segura”, es una buena noticia para las comunidades educativas, pues ha nacido de las preocupaciones planteadas por profesores, asistentes de la educación, y también por padres y apoderados en la Comisión de Educación. Fue una preocupación que, creo, nos tocó el corazón a todos, no solo por ver a carabineros amenazados, sino también a los propios alumnos, compañeros de quienes ejercieron actos de violencia.

Por supuesto, eso debe ser motivo de satisfacción y alegría para el gobierno y para esta Cámara como órgano colegislador. Un debate abierto y franco, tanto en el Senado como acá, nos han llevado a un proyecto que logró con éxito sortear las dificultades.

Se ha logrado un acuerdo, y eso le hace bien a la democracia: que avancemos sin obstruccionismo en necesidades que no son mediáticas, sino reales.

Lo que persigue el proyecto es algo a lo cual nadie se podría negar: sancionar a quienes causen daño a la integridad físico o psíquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones; uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento.

¿Quién podría estar en contra de esto?

Los valores democráticos de una sociedad libre y tolerante se deben salvaguardar de todos aquellos que quieran atentar contra ellos, de todos aquellos que quieran utilizar plataformas como el movimiento estudiantil para cometer delitos. No debemos confundir estudiantes con delincuentes, señora Presidenta.

Quiero recordar a la inspectora general del Instituto Nacional, quien fue rociada con combustible y escuchaba decir a quienes llevaban adelante esos hechos: “¡Quémenla!”.

Señora Presidenta, como legisladores y representantes debemos atender las necesidades que nos plantean los hechos de violencia. La comunidad educativa merece protección. Frente a estos graves hechos, no podemos hacer la vista gorda y no dotar a nuestras comunidades educativas de un instrumento eficaz que permita prevenir, sancionar, castigar y, de esa manera, aminorar y, ojalá, erradicar de nuestros colegios y de nuestras aulas esa violencia extrema.

Producida alguna de estas conductas u otras establecidas en los reglamentos internos de convivencia escolar, se genera un procedimiento sancionatorio, que contempla la suspensión como medida cautelar y una investigación que garantiza el derecho a la defensa de las personas afectadas.

Las comunidades educativas ahora cuentan con un instrumento disuasivo de carácter punitivo, pero con garantías a las normas del debido proceso cuando se incurre en faltas graves a la convivencia escolar.

Por otra parte, se extiende la aplicación de las causales de grave afectación a la convivencia escolar y sus disposiciones procesales a todos los establecimientos educacionales regidos por la Ley General de Educación.

Estamos contestes de que la actuación a posteriori es importante y necesaria. La sanción y el respeto deben ser restituidos; pero la prevención, sin duda, debe ser un pilar, y ha sido el pilar del acuerdo democrático que ha tenido lugar en el contexto de este proyecto de ley. Así,

el gobierno también ha comprometido en la Ley de Presupuestos para 2019, recursos adicionales para implementar un programa nacional de prevención de la violencia y también un plan de acompañamiento para establecimientos con graves problemas de convivencia, que incluiría apoyo psicosocial y formativo.

Así, tendremos una visión integral de la violencia en el aula, que el país ha visto y ha asumido como deplorable, con altos índices de aprobación.

Cuando participan todas las partes, cuando se levantan soluciones integrales, cuando se asumen compromisos y se responde a la ciudadanía mirándola a los ojos, la democracia, las instituciones, tan dañadas, se van restaurando.

Para terminar, quiero hacer un homenaje a los más de doscientos mil profesores que se desempeñan en las aulas de nuestro país, que, en promedio, educan a cerca de seis mil alumnos durante su carrera. Esos profesores, que han dispuesto su tiempo y sus competencias, merecen todo el respeto y reconocimiento; merecen ser protegidos de las condiciones cada vez más complejas a las cuales se ven enfrentados. Su labor debe ser fortalecida, porque en sus manos está la riqueza más significativa de un país: los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, la sola existencia del proyecto de ley denominado “aula segura” denota que algo no anda bien con nuestra educación, ya que busca solucionar episodios de violencia extrema que suceden al interior de los establecimientos educacionales de nuestro país, violencia que se ha concentrado mayormente en los establecimientos educacionales del Estado. En esos establecimientos hay más *bullying*, más violencia entre estudiantes y hay más violencia hacia los profesores. Sin embargo, es necesario aclarar que la violencia escolar no es para nada algo nuevo, sino todo lo contrario, pues siempre ha estado presente en las aulas de clases; negarlo sería desconocer la realidad.

No debemos olvidar que en la niñez y en la adolescencia se construye la identidad y muchas veces la rebeldía es parte de este proceso, y en este desarrollo, la necesidad de autoafirmación de la personalidad y la pertenencia a un grupo determinan situaciones conflictivas, que son subsanadas con el paso del tiempo.

Sin embargo, lo que sí es preocupante es el nivel de violencia con que se actúa y el hecho de que se encuentren concentrados mayormente en la educación pública, lo cual no tiene nada de casualidad, ya que en los años 80 el Estado se despreocupó de los establecimientos públicos y favoreció al sector privado y el crecimiento del mercado de la educación.

Los *Chicago boys* propiciaron que cada padre o madre educara a sus hijos como mejor le pareciera o, mejor dicho, como mejor pudiera. Para esto, el Estado permitió seleccionar y discriminar estudiantes, y subvencionó, vía vóucher, proyectos educativos privados y estatales. Eso sí, los colegios públicos no podían dejar sin matrícula a un estudiante.

Después, en los años 90, este proceso terminó con la implementación del financiamiento compartido. Estas políticas terminaron creando verdaderos guetos, concentrando en escuelas y liceos públicos a los estudiantes con mayor índices de vulnerabilidad social, a los con bajas calificaciones, a quienes tienen déficit atencional y a otros estudiantes rechazados por el sistema neoliberal.

Tras décadas de educación neoliberal, la segregación llegó a tal punto que los resultados académicos estaban directamente relacionados con el nivel socioeconómico del alumno, lo que generó el caldo de cultivo para la violencia.

Si hablamos de violencia escolar, el Estado se lleva el premio. ¿Acaso no es violento concentrar en pocos metros cuadrados a los niños y jóvenes marginados, porque sus padres no tienen dinero para postular a otros colegios mejores? ¿Acaso no es violento que estudiantes sean desechados porque no cumplen las exigencias académicas? En lugares así, donde escasean las posibilidades de desarrollo individual, que haya violencia es una consecuencia lógica.

Ante esta realidad, ¿cuál es la solución que el Ejecutivo nos propuso? La expulsión del estudiante. Es decir, el populismo penal aplicado a la sala de clases, una solución parche fácil y cortoplacista, pero que no soluciona el problema de raíz.

Considero que expulsar al estudiante problemático es responsabilizar al individuo por el mal funcionamiento de un sistema escolar y de la sociedad que lo avala, una sociedad que genera grandes vacíos individuales, que se expresan en las familias. Como lo han indicado los especialistas, el estudiante agresor proviene de una realidad familiar disfuncional, que refleja la gran soledad del agresor, víctima de una sociedad individualista, exitista y profundamente enajenada.

Expulsar a los estudiantes no es solucionar el problema, por lo que considero que esta debe ser una medida de ultima ratio, de manera que apoyaré las modificaciones propuestas en el Senado, que le quitaron el carácter autoritario a este proyecto.

Por otro lado, con la reforma educacional de la Presidenta Michelle Bachelet se dieron pasos importantes para terminar con la segregación, ya que con la ley de inclusión se avanza paulatinamente hacia un sistema educacional sin segregación socioeconómica y más justo. Sin embargo, el avance social no debe frenarse y debemos crear las condiciones que combatan la soledad, el individualismo y exitismo que se les inculca a las personas.

Debemos propiciar que las familias pasen más tiempo juntas, que tengan mayor desarrollo intelectual, sueldos más equitativos y mejores condiciones laborales. En definitiva, se trata de cambiar las condiciones que propician la violencia.

Por último, apoyaré este proyecto con las modificaciones introducidas por el Senado, pero tengo la certeza de que debemos solucionar de raíz el problema de la violencia y sus distintas expresiones, las que se originan en la sociedad y en los valores que esta promueve.

He dicho.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, quiero ser muy clara en este tema. Los últimos eventos del país han llegado a niveles tan graves que la legislación vigente ha sido superada. Se han visto imágenes de alumnos que portan y almacenan bombas molotov dentro del establecimiento educacional, poniendo en riesgo la vida de sus compañeros y de la comunidad educativa.

Es imprescindible que incorporemos el concepto de violencia y los deberes de actuación de los directores para expulsar y sancionar, en un proceso más expedito, a los alumnos que atenten contra la seguridad de docentes, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos.

Yo estoy del lado del bien, porque no es posible que sigamos tapando el sol con un dedo, justificando estos hechos como “casos aislados”. Hay una realidad que se está instalando, y como sociedad estamos llegando tarde.

Pero este no es el único tema que debemos ordenar; existen también casos de violencia donde apoderados han tomado acciones violentas contra docentes, como ocurrió en nuestra Región de O’Higgins, donde el profesor Fernando Torrealba, en la comuna de Chimbarongo, fue víctima de una dura agresión que lo dejó con cinco puntos en su cabeza.

¡Alto! No podemos ser cómplices de un ambiente violento en nuestras escuelas, por lo cual manifiesto todo mi apoyo a la presente iniciativa, para dotar a los directores de las herramientas necesarias y así mejorar este ambiente.

He dicho.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, el creciente clima de violencia que se vive dentro de nuestros establecimientos educacionales ha obligado al gobierno a tomar cartas en el asunto. Sin lugar a dudas, la propuesta del ejecutivo respecto a esta materia, que ha generado un sinnúmero de polémicas, es un imperativo categórico en orden a lograr la anhelada “aula segura” al interior de todas las instituciones educativas existentes a lo largo del país.

Al comienzo de la tramitación de este proyecto de ley, se señaló tajantemente que el proyecto de ley “Aula Segura” no hace más que criminalizar al movimiento estudiantil. Yo me pregunto: ¿es realmente ese el fin que se pretende conseguir? ¿O, por el contrario, lo que se busca mediante esta iniciativa es dotar a los directores de establecimientos educacionales de una herramienta eficaz que sea capaz de contrarrestar los graves y cobardes actos de violencia cometidos exclusivamente por un grupo determinado de estudiantes al interior de sus propios establecimientos educacionales?

Como sociedad, hemos sido testigos, a través de impactantes imágenes que demuestran la cobardía, el vandalismo y el desprecio por la vida e integridad física de profesores y compañeros de aula, de reiterados actos de brutal violencia llevados a cabo por estudiantes violentistas en contra de su profesorado, de alumnos e, incluso, de autoridades nacionales. En este contexto, no podemos tolerar que, por una minoría -sí, por favor, una minoría y no el movimiento estudiantil en su integridad-, se coarte el derecho de la mayoría, que realmente quiere ejercer su derecho a la educación de manera libre, en aras de desarrollar progreso y para tener mejores oportunidades en el futuro. De verdad, no podemos tolerar ese tipo de conductas.

Por otra parte, en la oposición acusaron de inconstitucionalidad al proyecto de ley, por faltas al debido proceso. Déjenme decirles que precisamente para resolver ese tipo de cuestionamientos estamos los parlamentarios, para perfeccionar las iniciativas y para aportar en cambios positivos que garanticen leyes de calidad. Afortunadamente, es eso lo que ocurrió durante la tramitación de esta iniciativa en el Senado, y con la voluntad de los parlamentarios, se revirtió el bloqueo existente para darle tramitación y con ello se abrió la posibilidad de mejorar la redacción empleada, con el objeto claro de crear un proyecto de ley que tiene como única misión el terminar con la impunidad ante hechos de violencia tan graves que atentan contra los derechos, la integridad y la vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por supuesto que todas las leyes son perfectibles y esa es nuestra principal labor. En lo inmediato, enfoquémonos en lo obvio: la violencia no puede ser justificada bajo ninguna circunstancia; es violencia y, como tal, debe ser condenada. Para lograr lo anterior, hago un llamado a este hemiciclo en orden a que aprobemos esta propuesta, para que se convierta en ley de la república y podamos contar con instrumentos jurídicos idóneos y eficaces que castiguen estos hechos de una bajeza tan desmedida, que pueden llegar a costar la vida de una persona, pero que muchos han querido normalizar dentro de la convivencia escolar. Esto último me parece gravísimo.

En este orden de ideas, considero que esta iniciativa tiene un carácter trascendental y estratégico para asegurar el derecho a la educación, consagrado en nuestra Carta Fundamental en su artículo 19, número 10°, y es precisamente rol del Estado velar por que esto ocurra. Recordemos que se trata del bienestar y desarrollo de la comunidad educativa y, por sobre todo, del futuro de Chile, por lo que, con este tipo de materias, y con la sensibilidad que representa en nuestra sociedad, no podemos hacer vista gorda, ya que es nuestra obligación hacernos cargo del asunto, como ya lo he señalado anteriormente.

Por lo tanto, erradiquemos la violencia extrema, tanto física como psicológica, así como el porte de armas y elementos explosivos al interior de nuestros establecimientos educacionales y hagamos que esta iniciativa, que es aprobada por el 76 por ciento de la ciudadanía, según las cifras de la encuesta Cadem, sea una realidad en nuestro país y se pueda lograr establecer que nuestras salas de clases sean seguras, con miras a que exista una mejor convivencia estudiantil.

Estoy del lado de los estudiantes que quieren aprender y crecer en paz; no estoy del lado de los delincuentes de overoles blancos, que quieren destruir, atemorizar, intimidar con violencia y bombas incendiarias a sus pares, a los docentes, a los apoderados y toda la comunidad escolar, aquellos que podrían aprender, pero que no quieren hacerlo y que tampoco quieren que lo hagan sus compañeros de curso.

Finalmente, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor **VON MÜHLENBROCK.**- Señor Presidente, en esta oportunidad, más que como político, legislador o diputado, quiero hablar como padre, marido y ciudadano de la Región de Los Ríos, de nuestro Chile, en torno a una lacra, a un cáncer que vive nuestra sociedad contemporánea y que se traduce básicamente en la violencia e intolerancia que acapara cada uno de los ámbitos de nuestra convivencia, como componentes de una misma sociedad y nación que aspira al mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida.

La crisis que experimenta nuestra sociedad en ámbitos tan diversos como la familia, las instituciones republicanas como los tribunales, los políticos, la misma democracia, etcétera, ha permeado nuestras estructuras cotidianas de autoridad, en donde el profesor es agredido, los carabineros son golpeados e insultados y los padres ignorados.

En ese contexto, este proyecto de ley constituye un último bastión en torno al establecimiento o restablecimiento de un milenar principio sobre el cual crece y se organiza toda sociedad y todo ser humano: el principio de autoridad.

En este orden de cosas, la autoridad en ningún caso representa arbitrariedad o despotismo; su concepto implica el deseo de toda persona de crecer en sus aspectos internos y externos, sobre los cuales se erige un ciudadano virtuoso, en un régimen republicano y democrático como el nuestro. Sin embargo, todos los días vemos que, en las últimas décadas, estos valores tan necesarios para nuestros niños y adolescentes a menudo son relativizados, lo que da la sensación de que los mayores estamos de más, que la autoridad del profesor parece ser un hecho del pasado, que nuestros padres no merecen el respeto por su condición de tales, que nuestros propios adultos mayores constituyen una pesada carga para los hijos y suma y sigue. Vivimos en un mundo en donde, incluso, se ha llegado a afirmar que el crimen, el asesinato, de un senador de la república no merece sanción a partir de las circunstancias políticas en que se produjo.

Señor Presidente, honorables colegas, público presente, nuestro país debe replantearse la forma en que nuestra sociedad se desarrolla, ya no desde la pura perspectiva económica o material, sino también de la forma en que nos desenvolvemos vitalmente como ciudadanos y seres humanos. No es posible que la democracia sea un escenario en que gane el más fuerte, el más violento y que ello implique la más absoluta impunidad. No es posible que alumnos, que seguramente en cinco, diez o quince años se arrepentirán de las agresiones cometidas, pasen a la más completa impunidad.

Un país democrático respeta a sus maestros y es eficaz en la aplicación de sanciones cuando estas normas básicas de convivencia son violadas; en caso contrario, sencillamente se rompe el Estado de derecho, la democracia y el republicanismo que inspira nuestra conciencia social.

Es por lo anterior que el proyecto de ley presentado por el gobierno tiene un sentido justo, razonable y perentorio. Debemos establecer normas que sancionen la violencia de estudiantes en contra de sus maestros y establecimientos educacionales; una postura contraria no sólo implica olvidarse de los juramentos solemnes que hicimos al momento de asumir nuestros cargos, sino también que estaríamos renunciando al sentido de nuestra función republicana, que es, ni más ni menos, promover los derechos de los chilenos, proteger a la población y asegurar la pervivencia de la libertad y la democracia en nuestro país.

Es por lo anterior que manifiesto mi voto favorable a esta vital iniciativa.

Felicito al gobierno por su voluntad política para sacar adelante este proyecto y espero que tenga el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas.

He dicho.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, en relación con las urgencias, si es importante el tema de convivencia escolar, quiero saber si el Ejecutivo pondrá urgencia

al proyecto que también figura en la tabla de hoy, porque lo ha omitido durante toda su tramitación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Es un proyecto apoyado transversalmente. La ausencia de urgencia habla de una suerte de doble discurso.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ese no es un punto de Reglamento, señorita diputada.

Procederemos con las votaciones.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece las facultades de los directores y directoras de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica, con la salvedad del artículo 2, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez

Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Marzán Pinto, Carolina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Saavedra Chandía, Gastón; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 2, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael; Abstención

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Fernández Allende, Maya; Marzán Pinto, Carolina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda

Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Fernández Allende, Maya; Marzán Pinto, Carolina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 2) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Belolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores

García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Marzán Pinto, Carolina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto

Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 4) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz,

Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trissotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Núñez Arancibia, Daniel; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Be-

Ilolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdesi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Marzán Pinto, Carolina; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Saute-rel, Andrea; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, corresponde votar en particular el artículo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maité; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Marzán Pinto, Carolina; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Saavedra Chandía, Gastón; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.